

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

Marque según corresponda (*):

CONSEJO SUPERIOR
 CONSEJO ACADÉMICO
 SESIÓN ORDINARIA
 SESIÓN EXTRAORDINARIA
 CONSULTA / SESIÓN ELECTRONICA

Acta N° 06 de 2025					
1. Información general:					
Fecha: (dd-mm-aaaa)	21 de abril de 2025	Hora inicio:	08:47 a.m	Hora final:	4:20 p.m
Instancias o dependencias reunidas:	Miembros del Consejo Superior				
Lugar de la reunión:	Edificio Administrativo. Calle 72 No. 12-77. Piso (9°) Noveno.				

2. Asistentes: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)	
Nombres	Cargo/dependencia
Helberth Augusto Choachí González	Rector.
Juan Carlos Bolívar Sandoval	Delegado del Ministerio de Educación Nacional. Virtual Aplicación Microsoft Teams
Linda Mayerly Cárdenas Ramírez	Delegada de la Presidencia de la República. Virtual Aplicación Microsoft Teams
Camila Ochoa Sánchez	Delegada de la Gobernación de Cundinamarca. Virtual Aplicación Microsoft Teams
Fernando Misas Arango	Representante Ex rectores de Universidades Públicas. Virtual Aplicación Microsoft Teams
Víctor Hugo Durán Camelo	Representante de las Directivas Académicas.
Carmen Eugenia Fonseca Cuenca Luz Dary Granados	Representante principal y suplente de profesores.
Julián Camilo Arana Moreno	Representante principal de los Egresados. Virtual Aplicación Microsoft Teams
Dariel Jaiver Fajardo Acero	Representante suplente de los Estudiantes.
Luis Alonso Vargas Flórez	Representante del Sector Productivo.

3. Ausentes: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)		
Nombres	Cargo/Dependencia	Motivo de ausencia
N/A	N/A	N/A

4. Invitados: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)	
Nombres	Cargo/Dependencia
Saida Andrea Gaitán	Jefe de la Oficina de Desarrollo y Planeación.
Víctor Eligio Espinosa Galán	Vicerrector Académico.
Carlos Alberto Merchán Basabe	Profesor del Cinndet
Miller Pérez Lasprilla	Profesor del Cinndet

5. Orden del día:
1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

- 2. REC** - Presentación informe por parte del señor Rector Helberth Augusto Choachí González.
- 2.1 VAC -CINNET** - Informe sobre el proceso de virtualización en la Universidad Pedagógica Nacional. Invitados: Víctor Eligio Espinosa Galán, Vicerrector Académico, Carlos Alberto Merchán Basabe, Coordinador Cinndet, Miller Pérez Lasprilla.
- 3. SGR** – Primer vuelta- modificación estatuto general. Este asunto debe presentarse dos (2) veces y votación ante el Consejo Superior. Estudio, análisis y consideración del proyecto de Acuerdo “Por el cual se modifica el literal c) del artículo 20 del Acuerdo 035 de 2005 del Consejo Superior”.
- 4. ODP** – Presentación informe de modificaciones presupuestales IV trimestre 2024.
- 5. Representación estudiantil.** Solicito formalmente al presidente de este consejo superior gestionar con la administración los medios tecnológicos, logísticos y necesarios para que las sesiones venideras sean accesibles para la comunidad pedagógica.
- 6.** Proposiciones y Varios.

6. Desarrollo del orden del día: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)

1. Verificación del quórum y consideración del orden del día.

Tiempo:
00:00:00-00:08:04

La **Secretaria General** obrando como **Secretaría del Consejo Superior** realizó la verificación del cuórum reglamentario previsto en el artículo 2 del Acuerdo 013 de 2001 del Consejo Superior e hizo lectura del orden del día.

La doctora **Gina Paola Zambrano Ramírez**, Secretaria General, informó que, la sesión será presidida por el doctor **Juan Carlos Bolívar Sandoval**, delegado del Ministerio de Educación Nacional.

También se contó con la participación y asesoría verbal de **Saida Andrea Gaitán**, Jefe (e) de la Oficina de Desarrollo y Planeación durante el desarrollo de toda la sesión del cuerpo colegiado.

Posteriormente, se dio paso a la aprobación por parte del Consejo Superior del orden del día de la siguiente manera:

Decisión:

El Consejo Superior aprobó el orden del día el cual quedará de la siguiente manera:

2. SGR – Primer vuelta- modificación estatuto general. Este asunto debe presentarse dos (2) veces y votación ante el Consejo Superior. Estudio, análisis y consideración del proyecto de Acuerdo “Por el cual se modifica el literal c) del artículo 20 del Acuerdo 035 de 2005 del Consejo Superior”.

3. ODP – Presentación informe de modificaciones presupuestales IV trimestre 2024.

4. VAC -CINNET - Informe sobre el proceso de virtualización en la Universidad Pedagógica Nacional. Invitados: Víctor Eligio Espinosa Galán, Vicerrector Académico, Carlos Alberto Merchán Basabe, Coordinador Cinndet, Miller Pérez Lasprilla.

5. REC - Presentación informe por parte del señor Rector Helberth Augusto Choachí González.

6. Representación estudiantil. Solicito formalmente al presidente de este consejo superior gestionar con la administración los medios tecnológicos, logísticos y necesarios para que las sesiones venideras sean accesibles para la comunidad pedagógica.

Se dejó constancia que, el señor Rector Helberth Augusto Choachí González, se declaró impedido de participar en el punto que sigue, por consiguiente, se retiró de la discusión siendo las 8:54 de la mañana.

2. SGR – Primer vuelta- modificación estatuto general. Este asunto debe presentarse dos (2) veces y votación ante el Consejo Superior. Estudio, análisis y consideración del proyecto de Acuerdo “Por el cual se modifica el literal c) del artículo 20 del Acuerdo 035 de 2005 del Consejo Superior”.

Tiempo:
00:08:09-01:15:04

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

Se contó con la participación y asesoría verbal de **Saida Andrea Gaitán**, Jefe (e) de la Oficina de Desarrollo y Planeación durante el desarrollo de toda la sesión del cuerpo colegiado.

La Secretaría General, la doctora **Gina Paola Zambrano Ramírez**, en su calidad de Secretaría Técnica del Consejo Superior, presentó al cuerpo colegiado un informe de contextualización sobre las solicitudes que se han venido realizando por parte del Consejo Superior en el marco del proceso de designación de rector, recogiendo las experiencias de los anteriores procesos. Asimismo, expuso la normatividad vigente que regula dicho proceso en la Universidad Pedagógica Nacional.

Respecto a lo anterior, la Secretaría General elaboró y proyectó una propuesta de Acuerdo orientada a dar cumplimiento a las directrices establecidas por el Consejo Superior.

Se informó al cuerpo colegiado que, la propuesta remitida por el Representante de los Exrectores fue objeto de revisión, análisis y estudio por parte de la Secretaría del Consejo Superior y se indicó que actualmente se encuentra en proceso de consolidación de una *propuesta única de reglamento general del proceso de designación de Rector*, que reúna el documento aportado por el consejero, así como atendiendo las necesidades institucionales, las experiencias vividas en los últimos 3 procesos de designación y la normatividad vigente de la Universidad.

La Secretaria General contextualizó al cuerpo colegiado que el proyecto de acuerdo "**Por el cual se modifica el literal c) del artículo 20 del Acuerdo 035 de 2005 del Consejo Superior**", al ser una modificación del estatuto General, deberá realizar su debate dos (2) veces ante el cuerpo colegiado, en atención a lo previsto en el Artículo 98 del Acuerdo 035 de 2005 del Consejo Superior.

ARTÍCULO 98°.

Cualquier modificación al presente Estatuto requiere la aprobación de por lo menos las dos terceras partes de los miembros del Consejo Superior, en dos sesiones realizadas con intervalo no inferior a quince (15) días hábiles.

En la citación para cualquiera de las dos sesiones, se comunicará a los miembros que el objetivo específico de ésta es la modificación estatutaria.

Se llevó a cabo la presentación, estudio, y consideración del proyecto de Acuerdo "**Por el cual se modifica el literal c) del artículo 20 del Acuerdo 035 de 2005 del Consejo Superior**" a cargo de la Secretaría General, **Gina Paola Zambrano Ramírez**.

La Secretaría General, la doctora **Gina Paola Zambrano Ramírez**, en su calidad de Secretaría Técnica del Consejo Superior informó que, la propuesta de Acuerdo "**Por el cual se modifica el literal c) del artículo 20 del Acuerdo 035 de 2005 del Consejo Superior**", cuenta con los vistos buenos por parte de: La Oficina de Desarrollo y Planeación mediante comunicación del 28 de marzo, y de la Oficina Jurídica mediante comunicación del 28 de marzo de 2025.

Se llevó a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Superior respecto al proyecto de Acuerdo "**Por el cual se modifica el literal c) del artículo 20 del Acuerdo 035 de 2005 del Consejo Superior**".

Se informó que, el Consejo Superior, en ejercicio de su competencia legal para reglamentar estatutariamente la "designación, requisitos y calidades" del Rector, consideró necesario fortalecer la democracia y la participación efectiva de los diferentes estamentos que conforman la Universidad Pedagógica Nacional, lo cual está acorde con la Constitución Política de Colombia que en el artículo 1 define a Colombia como: "*un Estado social de derecho, organizado en forma de República unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista, fundada en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general.*", así como con el artículo 128 de la Ley 30 de 1992 en el cual se

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

establece que “En todas las instituciones de educación superior, estatales u oficiales, privadas y de economía solidaria, serán obligatorios el estudio de la Constitución Política y la instrucción cívica en un curso de por lo menos un semestre. Así mismo se promoverán prácticas democráticas para el aprendizaje de los principios y valores de la participación ciudadana.”, para el efecto, es necesario modificar el literal c) del artículo 20 del Acuerdo 035 de 2005 del Consejo Superior, con el objeto de que sea designado como Rector de la Universidad el candidato que resulte ganador de la Consulta.

Por lo anterior, el Consejo Superior recomendó conformar una comisión ocasional la cual debe estar integrada por: **El representante de Exrectores, Profesores, Egresados, Estudiantes, así como con el acompañamiento de la Oficina Jurídica**, con el objeto de analizar y partir desde los insumos establecer la ruta de trabajo, un cronograma y una metodología, conforme a los lineamientos establecidos por el Consejo Superior. Su labor se centrará en el análisis y ajuste de los proyectos de Acuerdo en el marco del proceso de Designación de Rector.

En este sentido La Secretaría General remitirá los insumos, soportes y normatividad para lo correspondiente a la Comisión Ocasional de la siguiente manera:

- a. Propuesta Proyecto de Acuerdo del reglamento remitido por el doctor Fernando Misas Arango.**
- b. Propuesta Proyecto de Acuerdo del reglamento ajustado por parte de la Secretaría General.**
- c. Acuerdo 035 de 2005 Estatuto General**
- d. Formato de acta para el registro de las reuniones por parte de Comisión Ocasional.**

A partir de las observaciones expuestas, el Consejo Superior determinó:

Decisión:

El Consejo Superior conformó una comisión ocasional integrada por: **El representante de Exrectores, Profesores, Egresados, Estudiantes**, así como con el acompañamiento de la Oficina Jurídica, cuyo objeto será el analizar y partir desde los insumos señalados y establecer la ruta de trabajo, un cronograma y una metodología, conforme a los lineamientos establecidos por el Consejo Superior. Su labor se centrará en el análisis y ajuste de los proyectos de Acuerdo en el marco del proceso de Designación de Rector.

El Consejo Superior, solicitó a la comisión ocasional que, el resultado de este trabajo sea presentado ante el cuerpo colegiado en una sesión extraordinaria, cuyo único punto del orden del día será dicho asunto.

Se dejó constancia que, el señor Rector **Helberth Augusto Choachí González**, una vez terminó la discusión del asunto se permitió el ingreso para continuar con la sesión, siendo las 10:02 de la mañana.

3. ODP – Presentación informe de modificaciones presupuestales IV trimestre 2024.

**Tiempo:
01:16:24-01:26:50**

Se contó con la participación de **Saida Andrea Gaitán**, Jefe (e) de la Oficina de Desarrollo y Planeación.

Se llevó a cabo la presentación del informe de las modificaciones presupuestales del cuarto trimestre de 2024, a cargo de **Saida Andrea Gaitán**, Jefe de la Oficina de Desarrollo y Planeación.

Que, mediante comunicación del 11 de abril de 2025, la Oficina de Desarrollo y Planeación remitió al Consejo Superior para información y conocimiento Presentación informe de modificaciones presupuestales IV trimestre 2024.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

 Outlook

Fw: Informe de Modificaciones Presupuestales 4to Trimestre 2024

Desde SAIDA ANDREA GAITAN RUIZ <sagaitanr@pedagogica.edu.co>

Fecha Vie 11/04/2025 12:21

Para CONSEJO SUPERIOR <consejosuperior@pedagogica.edu.co>

CC GINA PAOLA ZAMBRANO RAMIREZ <gpzambranor@pedagogica.edu.co>; DANIEL AREVALO CARDENAS <darevaloc@upn.edu.co>

 1 archivo adjunto (547 KB)

Informe Modificaciones Pptales UPN IV Trimestre 2024.pdf;

Cordial saludo señores consejo superior

Comparto informe de modificaciones a presupuestales IV trimestre 2024, con el propósito de ser incluido en la agenda de la próxima sesión.

Atentamente,

SAIDA ANDREA GAITAN RUIZ

Jefe (E)

Oficina de Desarrollo y Planeación

Se llevó a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Superior respecto al informe de las modificaciones presupuestales del cuarto trimestre de 2024.

A partir de las observaciones expuestas, el Consejo Superior determinó:

Decisión:

El Consejo Superior se dio por enterado del informe de las modificaciones presupuestales del cuarto trimestre de 2024.

4. VAC -CINNET - Informe sobre el proceso de virtualización en la Universidad Pedagógica Nacional. Invitados: Víctor Eligio Espinosa Galán, Vicerrector Académico, Carlos Alberto Merchán Basabe, Coordinador Cinndet, Miller Pérez Lasprilla.

**Tiempo:
01:26:55-02:42:06**

Se contó con la participación de **Víctor Eligio Espinosa Galán**, Vicerrector Académico, y los profesores **Carlos Alberto Merchán Basabe** y **Miller Pérez Lasprilla** del Cinndet.

Se llevó a cabo la presentación del informe sobre el proceso de virtualización en la Universidad Pedagógica Nacional, a cargo de **Víctor Eligio Espinosa Galán**, Vicerrector Académico, y los profesores **Carlos Alberto Merchán Basabe** y **Miller Pérez Lasprilla** del Cinndet.

Se llevó a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Superior respecto al informe sobre el proceso de virtualización en la Universidad Pedagógica Nacional.

Que mediante comunicación del 8 de abril de 2025, la Vicerrectoría Académica, remitió para información y conocimiento del Consejo Superior el informe ejecutivo de las necesidades de virtualización de la Universidad Pedagógica Nacional.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

Documento informe proceso de virtualización UPN

Desde **CRISTIAN FELIPE OSORIO BARBOSA** <cfosoriob@upn.edu.co>

Fecha **Mar 08/04/2025 20:44**

Para **CONSEJO SUPERIOR** <consejosuperior@pedagogica.edu.co>; **VICERRECTORIA ACADEMICA** <vac@upn.edu.co>; **GRUPO INTERNO DE TRABAJO PARA EL ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD** <gicalidad@pedagogica.edu.co>; **CENTRO INNOVACION DESARROLLO EDUCATIVO Y TECNOLOGICO** <cinndet@upn.edu.co>

CC **VICTOR ELIGIO ESPINOSA GALAN** <vespinosa@pedagogica.edu.co>; **CARLOS ALBERTO MERCHAN BASABE** <camerchan@pedagogica.edu.co>; **ANGIE PAOLA MANRIQUE CAMACHO** <apmanriquec@pedagogica.edu.co>; **GINA PAOLA ZAMBRANO RAMIREZ** <gpzambranor@pedagogica.edu.co>

📎 1 archivo adjunto (510 KB)

INFORME EJECUTIVO NECESIDADES VIRTUALIZACIÓN DE LA UPN CON DESTINO AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL.pdf;

Estimadas y estimados, cordial saludo. Con los mejores deseos de bienestar.

Les extiendo mis más sinceras disculpas por el retraso en la entrega del informe solicitado sobre el proceso de virtualización en la Universidad Pedagógica Nacional. La información contenida en el documento adjunto requirió un meticuloso proceso de organización para garantizar que fuera lo más clara y sintética posible, sin dejar de lado su relevancia. Siguiendo las indicaciones del Señor Vicerrector, el profesor Víctor, procedo a enviar el informe dirigido al Consejo Superior. Quedo atento y disponible para cualquier información adicional que necesiten o cualquier inquietud que deseen plantear.

Cordialmente,

Lic. Cristian Felipe Osorio Barbosa
Asistente
Vicerrectoría Académica

El Vicerrector Académico informó que, el siguiente informe presenta las acciones adelantadas por la Vicerrectoría Académica, el Centro de Innovación y Desarrollo Tecnológico de la Universidad Pedagógica Nacional -CINNET- y el Grupo Interno de Trabajo para el Aseguramiento de la Calidad y la Mesa Técnica de Virtualización en relación con tres ítems: 1) Avances en los procesos y apuestas de educación en modalidad virtual de la Universidad Pedagógica Nacional; 2) los avances en la construcción de una política de educación en modalidad virtual e híbrida y, 3) las necesidades para con el fin de establecer las acciones pertinentes y necesarias de adelantar en la UPN para consolidar las modalidades en el marco del Decreto 0529 de 2024.

Se dejó la constancia de la intervención de Julián Camilo Arana Moreno, Representante de los Egresados de la siguiente manera:

“Quiero pedirles el favor de que, en las mesas técnicas que se vayan a desarrollar, pongamos un énfasis especial en el componente de egresados. Actualmente, hay un rezago significativo en cuanto a tecnología y virtualización, y es crucial que, en conjunto con la Directora de Egresados, se elabore un plan de trabajo específico. Este plan deberá integrarse al plan general del Centro de Egresados, para que podamos coordinar esfuerzos y desarrollar estrategias eficaces para el sector de egresados.”

Se llevó a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes,

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Superior respecto al informe sobre el proceso de virtualización en la Universidad Pedagógica Nacional.

A partir de las observaciones expuestas, el Consejo Superior determinó:

Decisión:

El Consejo Superior se dio por enterado del informe sobre el proceso de virtualización en la Universidad Pedagógica Nacional.

5. REC - Presentación informe por parte del señor Rector Helberth Augusto Choachí González.	Tiempo: 02:42:07-03:44:14
--	----------------------------------

El informe del Rector, profesor **Helberth Augusto Choachí González**, al Consejo Superior Universitario de la sesión ordinaria del 21 de abril de 2025 presenta desarrollos y proyecciones en materia de gestión de convenios interinstitucionales, en internacionalización, en infraestructura y en vida universitaria.

- Se informó que, tras la firma del convenio entre el Ministerio de Igualdad y Equidad y la Universidad Pedagógica Nacional, el 27 de marzo de 2025 se realizó el lanzamiento oficial del programa Barrismo Social: Aguante por la Vida, una iniciativa pionera en Colombia que busca impactar a 12 mil barristas de 40 organizaciones futboleras en 20 ciudades del país.
- Se informó que, con Min Igualdad se ha formulado una nueva propuesta para participar en el convenio de la implementación de Jóvenes en Paz, programa del Ministerio que tiene como objetivo brindar una ruta de atención integral a por lo menos 49.920 jóvenes entre los 14 y los 28 años, que se encuentren en situación de pobreza, vulnerabilidad o en riesgo de involucrarse en actividades criminales.
- Se informó que, en alianza con la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, en Bogotá, se adelantan requisitos para la firma de un convenio que tiene como propósito promover la apropiación social de las memorias y la verdad del conflicto en la localidad. Esto como una forma de dignificación y reparación de las víctimas, de fortalecer el tejido comunitario y de aportar a la transformación de situaciones de violencia, a la paz y a la reconciliación.
- Se informó que, el compromiso de la Universidad por la paz en el Catatumbo se ratifica con otra serie de apoyos y contribuciones que se vienen coordinando desde la oficina del Centro de Estudios para la Paz (Cepaz).
- Se informó que, desde la VGU y la Subdirección de Gestión de Proyectos - CIUP se han desarrollado gestiones para participar en uno de los macroproyectos nacionales con fondos de regalías para protección de la biodiversidad en tres departamentos del país junto con 12 aliados.
- Se informó que, desde la Oficina de Relaciones interinstitucionales (ORI) se avanza en el fortalecimiento de la internacionalización del currículo. Esta apuesta en una serie de alianzas que se vienen consolidando con organismos y entidades del orden internacional.
- Se informó que, La UPN estableció un convenio de cooperación internacional con la Universidad Federal de Rio Grande do Norte (UFRN). La alianza busca consolidar y fomentar la investigación entre ambos países, centrándose en un enfoque crítico orientado a la justicia social y la sostenibilidad, basado en la teoría crítica de la enseñanza de cuestiones sociocientíficas y ambientales.
- Se informó que, La UPN (Colombia), el ISFODOSU (República Dominicana), la UNIPE (Argentina), la UPN (México), la UNAE (Ecuador), la UPNFM (Honduras), la UMCE (Chile) y la UPB (Bolivia), instituciones miembros de la Red Educativa Universitaria de Conocimiento y Acción Regional (REDUCAR) invita a los y las estudiantes a participar de las CÁTEDRAS REDUCAR.
- Se informó que, Tras la consolidación del equipo de regionalización en la Vicerrectoría Académica se avanza a paso firme con la estrategia en distintos municipios del país, especialmente en el departamento de Cundinamarca.
- Se informó que, Durante el mes de abril se avanzó en la articulación interinstitucional para el desarrollo del proyecto Multicampus.
- Se informó que, La Universidad, como institución pública comprometida con la formación de educadores y la democratización del acceso a la educación superior, manifestó formalmente su

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

interés en participar en la estrategia nacional “Educación Superior en tu Colegio”, impulsada por el Ministerio de Educación Nacional (MEN).

- Se informó que, los contratos de infraestructura ejecutados, contratos en ejecución y los proyectos en proceso de alistamiento para inicio de obra, información que hace parte del Informe técnico avances proyectos infraestructura física vigencia 2025, elaborado por Ernesto Carlos Molina Medina, coordinador del Grupo Interno de Infraestructura Física.
- Se informó que, seguimos desarrollando estrategias y alianzas interinstitucionales para mejorar las condiciones y las formas en que se habita la Universidad. Desde el Equipo de trabajo de la Rectoría y desde la Subdirección de Bienestar Universitario se han desplegado diferentes acciones que apunta a una mejor convivencia en las instalaciones de la UPN y también a garantizar que las acciones de bienestar y otros servicios que tiene a disposición la Universidad lleguen a toda la comunidad. En este caso, se presenta la estrategia del Nómada Fest y la articulación con la Alcaldía de Bogotá y la alcaldía local de Chapinero.
- Se informó que, esta es una estrategia de despliegue de la Subdirección de Bienestar Universitario gracias a la cual se presenta la oferta institucional -en materia de bienestar, académica y de apoyo- en todas las instalaciones de la Universidad. Ya se realizaron tres jornadas en UPK, Parque Nacional y Valmaría.
- Se informó que, En el informe anterior se expuso que, desde el la Rectoría, la Subdirección de Bienestar Universitario y el Cepaz se han adelantado reuniones con diferentes secretarías de la alcaldía de Bogotá y con la alcaldía local de Chapinero. A estas han asistido la Secretaría Distrital de Gobierno y su Dirección de Derechos Humanos, la Secretaría Distrital de Movilidad, Integración Social, la Alcaldía de Chapinero, entre otras.

Se recogieron las intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Superior respecto al informe presentado, las cuales fueron resueltas por el *señor Rector, Helberth Augusto Choachí González*.

Por último, el *señor Rector, Helberth Augusto Choachí González*, invitó a leer las últimas columnas de opinión publicadas en El Espectador a lo largo del año.

A partir de las observaciones expuestas, el Consejo Superior determinó:

Decisión:

El Consejo Superior se dio por enterado del informe de gestión presentado por el señor Rector Helberth Augusto Choachí González.

6. Representación estudiantil. Solicitó formalmente al presidente de este consejo superior gestionar con la administración los medios tecnológicos, logísticos y necesarios para que las sesiones venideras sean accesibles para la comunidad pedagógica.

**Tiempo:
03:44:16-05:02:05**

Se llevó a cabo la presentación de la solicitud frente gestionar con la administración los medios tecnológicos, logísticos y necesarios para que las sesiones del cuerpo colegiado venideras sean accesibles para la comunidad universitaria a cargo *Dariel Jaiver Fajardo Acero*, Representante de los estudiantes.

Que mediante comunicación del 12 de marzo de 2025, la Representación estudiantil remitió para información y conocimiento del Consejo Superior, la solicitud frente gestionar con la administración los medios tecnológicos, logísticos y necesarios para que las sesiones del cuerpo colegiado venideras sean accesibles para la comunidad universitaria.



Democratización y cambio de cultura política

Desde DARIEL FAJARDO ACERO <dfajardoa@upn.edu.co>

Fecha Mié 12/03/2025 15:37

Para cardenasled@gmail.com <cardenasled@gmail.com>; fermisas@hotmail.com <fermisas@hotmail.com>; JULIAN CAMILO ARANA MORENO <jcaranam@pedagogica.edu.co>; CONSEJO SUPERIOR <consejosuperior@pedagogica.edu.co>; LAURA CATALINA PACHECO MORENO <lcpachecom@upn.edu.co>; CARMEN EUGENIA FONSECA CUENCA <cefonsecac@pedagogica.edu.co>; LUZ DARY GRANADOS RESTREPO <lgranados@pedagogica.edu.co>; alonsovargasotravez@hotmail.com <alonsovargasotravez@hotmail.com>; VICTOR HUGO DURAN CAMELO <vhduran@pedagogica.edu.co>; Camila Ochoa Sanchez <camila.ochoa@cundinamarca.gov.co>; jbolivar@mineducacion.gov.co <jbolivar@mineducacion.gov.co>

2 archivos adjuntos (167 KB)

firma personal digital.jpg; firma personal digital.jpg;

Miércoles, 12 de marzo de 2025

Respetados miembros del Consejo Superior Universitario

E.S.M

Les envió un cordial saludo, augurándoles los mejores deseos y bienaventuranzas para sus vidas.

El motivo de estas palabras que muy respetuosamente les comparto, radica esencialmente, en la necesidad de ir en consonancia con el caudal de los acontecimientos recientes. Nuestro país ha tenido históricamente la política del "conclave" o del "sanedrín" eso es un viejo criterio del republicanismo mandado a recoger. El ejercicio de la política institucional que nosotros regentamos debe transformarse en un ejercicio fecundo y transformador: la política como la ciencia de la administración colectiva.

Es la comunidad universitaria la que ejerce un mandato directo sobre y en control de quienes han de representarlos. No seamos negligentes del momento histórico. Es un deber pedagógico trabajar en el cambio de una cultura delegataria por una cultura participativa, pues democracia y educación constituyen un binomio inseparable. Si falla la primera no hay campo, utilidad ni necesidad para la segunda; y si falla la segunda, pierde su elemento esencial la primera.

Por consiguiente, replicando la idea del ciudadano presidente Gustavo Petro de hacer publico los consejos de ministros, solicito formalmente al presidente de este consejo superior universitario Doctor Juan Carlos Bolívar Sandoval gestionar con la administración los medios tecnológicos, logísticos y necesarios para que las sesiones venideras sean accesibles para la comunidad pedagógica.

Soy de Uds. muy atento servidor,

<https://outlook.office365.com/mail/Id/AAQKADEzNmU1Yzg2LTRjNmQtNDVjYS1hNTM1LTk1YjY1OTk3NTVhNgAQADQDI%2B2DSBImHsTWFWeWwM...>

15/3/25, 2:02 p.m.

Correo: CONSEJO SUPERIOR - Outlook

Dariel Jaiver Fajardo Acero

Representante Estudiantil ante el Consejo Superior Universitario.
Universidad Pedagógica Nacional.

Se llevó a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Superior respecto a la solicitud frente gestionar con la

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

administración los medios tecnológicos, logísticos y necesarios para que las sesiones del cuerpo colegiado venideras sean accesibles para la comunidad universitaria.

De acuerdo con lo expuesto, el Consejo Superior solicitó pedir concepto a la Oficina Jurídica de las implicaciones y los alcances frente a las transmisiones de las sesiones del Consejo Superior en especial la Ley 1712 de 2014 que regula el derecho de acceso a la información pública, los procedimientos para el ejercicio y garantía del derecho y las excepciones a la publicidad de la información.

Así mismo, el Consejo Superior coincidió en la necesidad de construir estrategias institucionales que fortalezcan la información y el acceso a la misma, generando mecanismos de socialización innovadora de las decisiones del cuerpo colegiado.

A partir de las observaciones expuestas, el Consejo Superior determinó:

Decisión:

El Consejo Superior se dio por enterado de la solicitud frente gestionar con la administración los medios tecnológicos, logísticos y necesarios para que las sesiones del cuerpo colegiado venideras sean accesibles para la comunidad universitaria.

El Consejo Superior recomendó a la Secretaría General solicitar un concepto al Ministerio de Educación Nacional sobre experiencias similares en otras instituciones, con el propósito de analizar y adaptar dichos aprendizajes al contexto de la Universidad Pedagógica Nacional, en especial lo previsto en el parágrafo del artículo 19 de la Ley 1712 de 2014 que regula el derecho de acceso a la información pública, los procedimientos para el ejercicio y garantía del derecho y las excepciones a la publicidad de la información.

7. Anexos: (Aicione o elimine tantas filas como necesite)

Anexo punto 1.

RE: ¡URG! Solicitud revisión y visto buenos proyecto de Acuerdo CSU-Modificación lit. c) art. 20 A035/2005 CSU

Desde SAIDA ANDREA GAITAN RUIZ <sagaitanr@pedagogica.edu.co>

Fecha Vie 28/03/2025 10:58

Para DIANA ACOSTA AFANADOR <dacosta@pedagogica.edu.co>; DIANA CAROLINA RODRIGUEZ RINCON <dcdrodriguezr@upn.edu.co>

CC CONSEJO SUPERIOR <consejosuperior@pedagogica.edu.co>; GINA PAOLA ZAMBRANO RAMIREZ <gpzambranon@pedagogica.edu.co>; GOBIERNO UNIVERSITARIO <gobierno_universitario@pedagogica.edu.co>; SECRETARIA GENERAL UPN <secretaria.general@pedagogica.edu.co>

Cordial saludo:

Conforme a la Circular Rectoral 001 de 2022 como Jefe (e) de la ODP otorgo visto bueno al proyecto de acuerdo del Consejo superior "Por el cual se modifica el literal c) del artículo 20 del Acuerdo 035 de 2005 del Consejo Superior".

Atentamente,

SAIDA ANDREA GAITAN RUIZ

Jefe (E)

Oficina de Desarrollo y Planeación

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

 Outlook

RE: ¡URG! Solicitud revisión y visto buenos proyecto de Acuerdo CSU-Modificación lit. c) art. 20 A035/2005 CSU

Desde DIANA CAROLINA RODRIGUEZ RINCON <dcrodriguezr@upn.edu.co>

Fecha Vie 28/03/2025 9:19

Para DIANA ACOSTA AFANADOR <dacosta@pedagogica.edu.co>; SAIDA ANDREA GAITAN RUIZ <sagaitanr@pedagogica.edu.co>

CC CONSEJO SUPERIOR <consejosuperior@pedagogica.edu.co>; GINA PAOLA ZAMBRANO RAMIREZ <gpzamboranor@pedagogica.edu.co>; GOBIERNO UNIVERSITARIO <gobierno_universitario@pedagogica.edu.co>; SECRETARIA GENERAL UPN <secretaria.general@pedagogica.edu.co>

Buenos dias,

La Oficina Jurídica adelantó revisión legal del asunto y eemite visto bueno -VoBo- al "proyecto de Acuerdo del Consejo Superior: "Por el cual se modifica el literal c) del artículo 20 del Acuerdo 035 de 2005 del Consejo Superior"

Cordialmente,

Carolina Rodríguez Rincón

Jefe

Oficina Jurídica- UPN

(57-1) 594 18 94 - 348 53 00 Ext. 107 - 108

Edificio Administrativo, Calle 72 N° 12 -77



De: DIANA ACOSTA AFANADOR <dacosta@pedagogica.edu.co>

Enviado: jueves, 27 de marzo de 2025 13:59

Para: SAIDA ANDREA GAITAN RUIZ <sagaitanr@pedagogica.edu.co>; DIANA CAROLINA RODRIGUEZ RINCON <dcrodriguezr@upn.edu.co>

Cc: CONSEJO SUPERIOR <consejosuperior@pedagogica.edu.co>; GINA PAOLA ZAMBRANO RAMIREZ <gpzamboranor@pedagogica.edu.co>; GOBIERNO UNIVERSITARIO <gobierno_universitario@pedagogica.edu.co>; SECRETARIA GENERAL UPN <secretaria.general@pedagogica.edu.co>

Asunto: ¡URG! Solicitud revisión y visto buenos proyecto de Acuerdo CSU-Modificación lit. c) art. 20 A035/2005 CSU

Anexo punto 2



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL

Oficina de Desarrollo y Planeación

INFORME MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

IV TRIMESTRE 2024

Antecedente normativo.

Conforme a lo estipulado en el Acuerdo 035 de 2005, artículo 25, literal f, que establece como función del Rector "Informar trimestralmente al Consejo Superior -CS sobre la ejecución del presupuesto" y siguiendo las directrices del Acuerdo 033 del Consejo Superior del 05 de diciembre de 2023, en el artículo 10º, se dispone "El Rector informará trimestralmente al Consejo Superior, sobre las modificaciones presupuestales que efectúe", presentamos a continuación un resumen de las modificaciones presupuestales llevadas a cabo durante el cuarto trimestre de 2024.

MODIFICACIONES PRESUPUESTALES PERIODO OCTUBRE – DICIEMBRE DE 2024

Presupuesto de ingresos

El aforo a corte de 30 de septiembre de 2024 ascendió a \$418.685.735.947, teniendo para el periodo de análisis un total de reducción de recursos por un total de \$8.873.168.605 que correspondieron a: Frente a los ingresos Corrientes en el total del ejercicio se evidenció una reducción de \$32.093.334.854, con los siguientes movimientos: a) una adición por tasas y derechos administrativos que ascendió a \$9.443.958.902; b) adición de multas, sanciones e intereses de mora por \$180.463.757; c) reducción de venta de bienes y servicios por \$44.329.071.337, representados en los ingresos por conceptos de asesorías y extensión y; d) adición de Transferencias Corrientes por \$2.611.313.824. dentro de esta última se cuenta con mayores valores asignados por el gobierno nacional, así; correspondientes a Devolución de IVA por \$1.110.276.971, Aportes para funcionamiento por \$1.020.237.119, Inversión PFC por \$641.137.144, Estampilla UNAL y otras universidades por \$140.710.851, Indemnizaciones relacionadas con seguros de vida por \$42.715.855, y una reducción de Estampilla Pro Universidad Pedagógica Nacional por \$343.764.116.

A su vez, frente a los Recursos de Capital, al final del ejercicio se identificó un incremento por \$ 23.220.166.249, con las siguientes modificaciones; se adicionaron recursos de Disposición de activos por \$13.789.168, Rendimientos financieros por \$22.727.521.412, Reintegros y otros recursos no apropiados por \$186.058.669 y recursos a terceros por \$292.797.000. Con estas modificaciones al presupuesto se tiene al cierre del IV trimestre del 2024 un aforo total de \$ 409.812.567.342.

Tabla No. 1 – Modificaciones del presupuesto de ingresos 2024 - IV Trimestre

Concepto	Aforo Inicial	Adición / Reducción	Total aforo
PRESUPUESTO DE INGRESOS	\$ 418.685.735.947,00	-\$ 8.873.168.605,00	\$ 409.812.567.342,00



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL

Oficina de Desarrollo y Planeación

Concepto	Aforo Inicial	Adición / Reducción	Total aforo
Ingresos Corrientes	\$ 278.934.277.832,00	-\$ 32.093.334.854,00	\$ 246.840.942.978,00
Ingresos No Tributarios	\$ 278.934.277.832,00	-\$ 32.093.334.854,00	\$ 246.840.942.978,00
Tasas y Derechos Administrativos	\$ 38.743.373.347,00	\$ 9.443.958.902,00	\$ 48.187.332.249,00
Multas, sanciones e intereses de mora	\$ 48.400.000,00	\$ 180.463.757,00	\$ 228.863.757,00
Venta de bienes y servicios	\$ 69.137.591.916,00	-\$ 44.329.071.337,00	\$ 24.808.520.579,00
Transferencias corrientes	\$ 171.004.912.569,00	\$ 2.611.313.824,00	\$ 173.616.226.393,00
<i>Devolución IVA - Instituciones de educación superior</i>	\$ 1.800.000.000,00	\$ 1.110.276.971,00	\$ 2.910.276.971,00
<i>Aportes funcionamiento</i>	\$ 134.797.314.503,00	\$ 1.020.237.119,00	\$ 135.817.551.622,00
<i>Aportes inversión</i>	\$ 3.573.726.243,00	\$ 0,00	\$ 3.573.726.243,00
<i>Recuperación votaciones</i>	\$ 594.385.916,00	\$ 0,00	\$ 594.385.916,00
<i>CESU</i>	\$ 1.175.994.960,00	\$ 0,00	\$ 1.175.994.960,00
<i>Excedentes cooperativas nación</i>	\$ 2.212.801.847,00	\$ 0,00	\$ 2.212.801.847,00
<i>Inversión PFC</i>	\$ 0,00	\$ 641.137.144,00	\$ 641.137.144,00
<i>Aportes funcionamiento - IPN</i>	\$ 5.961.592.750,00	\$ 0,00	\$ 5.961.592.750,00
<i>Aportes Nación Inversión Infraestructura</i>	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
<i>Plan Integral de Cobertura (PIC)</i>	\$ 4.785.857.258,00	\$ 0,00	\$ 4.785.857.258,00
<i>Estampilla UNAL y otras Universidades</i>	\$ 1.100.000.000,00	\$ 140.710.851,00	\$ 1.240.710.851,00
<i>Estampilla Pro Universidad Pedagógica Nacional</i>	\$ 15.000.000.000,00	-\$ 343.764.116,00	\$ 14.656.235.884,00
<i>Indemnizaciones relacionadas con seguros no de vida</i>	\$ 3.239.092,00	\$ 42.715.855,00	\$ 45.954.947,00
Recursos de capital	\$ 139.751.458.115,00	\$ 23.220.166.249,00	\$ 162.971.624.364,00
Disposición de activos	\$ 0,00	\$ 13.789.168,00	\$ 13.789.168,00
Rendimientos financieros	\$ 24.363.729.933,00	\$ 22.727.521.412,00	\$ 47.091.251.345,00
Recursos del balance	\$ 113.889.123.431,00	\$ 0,00	\$ 113.889.123.431,00
Reintegros y otros recursos no apropiados	\$ 236.345.189,00	\$ 186.058.669,00	\$ 422.403.858,00
Recursos de terceros	\$ 1.262.259.562,00	\$ 292.797.000,00	\$ 1.555.056.562,00

Presupuesto de gastos

Basados en el principio de equilibrio presupuestal, en el presupuesto de gastos se contó con una apropiación inicial para el periodo de reporte de \$418.685.735.947, encontrando que, como resultado del periodo de análisis, se presentó una reducción total en la asignación de los recursos por valor \$8.873.168.605. Considerando las adiciones y reducciones efectuadas, así como los créditos y contracréditos que afectaron a cada uno de las categoría y rubros, se evidenció que: frente al rubro de *Gastos de Funcionamiento* se presentó una reducción total del 10,22% (\$27.646.607.990), que refleja los siguientes: a) un incremento del 10,07% (\$17.457.175.047) en Gastos de Personal, respaldados con el mayor valor asignado de las trasferencias de la nación; b) un incremento del 0,27% (\$85.000.000) en la Adquisición de bienes y servicios; c) un incremento del 0,53% (\$5.451.159) en Transferencias Corrientes; d) una reducción del 71,92% (\$45.082.301.462) en Gastos de Comercialización y



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL

Oficina de Desarrollo y Planeación

Producción, y, e) una reducción del 5,68% (\$111.932.734) en Gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e intereses de mora. Sobre la categoría de Servicio a la deuda no presentaron modificaciones frente a la asignación inicial, y frente a la categoría de Gastos de Inversión se evidenció un incremento del 12,97% (\$18.773.439.385), de los cuales \$16.757.642.462 correspondieron a los recursos de la estampilla UPN.

La principal causa de la reducción final en el presupuesto de gastos fue la disminución en el rubro de Gastos de Comercialización y Producción, debido a la falta de recepción de la totalidad de los giros programados para el año 2024, provenientes de convenios suscritos con otras entidades.

Tabla No. 2 – Modificaciones del presupuesto de gastos 2024 – IV Trimestre

Código Concepto	Nombre de concepto	Apropiación Inicial	Adición	Reducción	Crédito	Contracrédito	Apropiación a 31 de Diciembre
2	Gastos	\$ 418.685.735.947	\$ 44.454.010.931	\$ 53.327.179.536	\$ 26.800.164.332	\$ 26.800.164.332	\$ 409.812.567.342
2.1	Funcionamiento	\$ 270.475.429.183	\$ 18.589.493.938	\$ 46.266.101.928	\$ 24.913.408.539	\$ 24.883.408.539	\$ 242.828.821.193
2.1.1	Gastos de personal	\$ 173.403.998.454	\$ 18.284.988.886	\$ 872.349.919	\$ 23.775.876.623	\$ 23.731.340.543	\$ 190.861.173.501
2.1.1.01	Planta de personal permanente	\$ 85.441.052.635	\$ 18.182.268.460	\$ 872.349.919	\$ 15.351.320.308	\$ 12.343.172.501	\$ 105.759.118.983
2.1.1.02	Planta de personal temporal (Supernumerarios, Ocasionales y Catedráticos)	\$ 87.962.945.819	\$ 102.720.426	\$ 0	\$ 8.424.556.315	\$ 11.388.168.042	\$ 85.102.054.518
2.1.2	Adquisición de bienes y servicios	\$ 31.387.579.207	\$ 85.000.000	\$ 0	\$ 500.764.038	\$ 500.764.038	\$ 31.472.579.207
2.1.2.01	Adquisición de activos no financieros	\$ 531.025.038	\$ 0	\$ 0	\$ 111.444.158	\$ 51.801.694	\$ 590.667.502
2.1.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	\$ 30.856.554.169	\$ 85.000.000	\$ 0	\$ 389.319.880	\$ 448.962.344	\$ 30.881.911.705
2.1.2.02.01	Materiales y suministros	\$ 5.347.823.101	\$ 0	\$ 0	\$ 66.730.989	\$ 262.224.753	\$ 5.152.329.337
2.1.2.02.02	Adquisición de servicios	\$ 25.508.731.068	\$ 85.000.000	\$ 0	\$ 322.588.891	\$ 186.737.591	\$ 25.729.582.368
2.1.3	Transferencias corrientes	\$ 1.026.377.345	\$ 0	\$ 0	\$ 39.000.000	\$ 33.548.841	\$ 1.031.828.504
2.1.5	Gastos de comercialización y producción	\$ 62.685.365.926	\$ 166.578.000	\$ 45.248.879.462	\$ 500.000.000	\$ 500.000.000	\$ 17.603.064.464
2.1.8	Gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e intereses de mora	\$ 1.972.108.251	\$ 52.927.052	\$ 144.872.547	\$ 97.767.878	\$ 117.755.117	\$ 1.860.175.517
2.2	Servicio de la deuda pública	\$ 3.422.250.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 3.422.250.000
2.3	Gastos de inversión	\$ 144.788.056.764	\$ 25.864.516.993	\$ 7.061.077.608	\$ 1.886.755.793	\$ 1.916.755.793	\$ 163.561.496.149



DESAGREGADO DE INVERSIÓN

Dado que las ejecuciones presupuestales presentan la información conforme al Catálogo integrado de Clasificación presupuestal – CICP, a continuación, se detallan las modificaciones por proyecto, correspondientes al total “Gastos de Inversión” expuesto en el cuadro previo:

Tabla No. 3 – Desagregado de Inversión IV Trimestre de 2024 - Gastos (cifras en pesos)

Proyecto	Valor Inicial	Adición	Reducción	Crédito	Contracrédito	Apropiación a 31 de Diciembre
Bienestar estudiantil integral	1.855.585.000	702.424.619	6.180.275	-	-	2.551.829.344
Construcción de la Facultad de Educación Física del proyecto VALMARÍA	119.976.212.512	16.757.642.462	343.764.116	127.617.078	127.617.078	136.390.090.858
Construcción y adquisición de nuevas instalaciones	6.420.765.426	-	-	90.063.173	90.063.173	6.420.765.426
Desarrollo de la política de investigación UPN	3.373.828.882	609.900.000	17.955.000	198.373.145	708.273.145	3.455.673.882
Formación académica y desarrollo profesional	62.200.000	-	-	-	-	62.200.000
Formación de lengua extranjera	83.372.906	-	-	-	-	83.372.906
Gestión de bases de datos e infraestructura bibliográfica	630.370.000	550.000.000	552.922.120	-	166.229.834	461.218.046
Gestión y mejoramiento de la infraestructura y dotación UPN	8.184.773.874	5.109.754.570	5.100.145.241	1.254.517.875	704.517.875	8.744.383.203
Gestión y memoria documental institucional	150.000.000	-	-	-	-	150.000.000
Mejoramiento de la gestión institucional de la UPN	200.000.000	-	-	-	60.100.000	139.900.000
Mejoramiento de la infraestructura tecnológica	1.497.462.098	2.067.978.316	1.038.862.856	186.532.586	20.302.752	2.692.807.392
Mejoramiento de la producción, circulación y apropiación social del conocimiento	781.756.970	-	-	29.651.936	9.651.936	801.756.970
Movilidad docente y estudiantil	965.457.609	-	-	-	30.000.000	935.457.609
Soporte Institucional	606.271.487	66.817.026	1.248.000	-	-	671.840.513
Total general	144.788.056.764	25.864.516.993	7.061.077.608	1.886.755.793	1.916.755.793	163.561.496.149

RELACIÓN RESOLUCIONES RECTORALES – MODIFICACIONES PRESUPUESTALES.

A continuación, se enumeran los actos administrativos que influyen en las modificaciones del presupuesto asignado a diversas áreas, proyectos o iniciativas, en lo que respecta a la asignación y gestión de recursos financieros:

MES

RESOLUCIÓN

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

Oficina de Desarrollo y Planeación

Octubre	Resolución No. 1050 del 3 de octubre de 2024 - "Por la cual se realizan modificaciones al Presupuesto General de la Universidad Pedagógica Nacional de la vigencia fiscal año 2024."
Octubre	Resolución No. 1121 del 16 de octubre de 2024 - "Por la cual se realizan modificaciones al Presupuesto General de la Universidad Pedagógica Nacional de la vigencia fiscal año 2024."
Noviembre	Resolución No. 1180 del 13 de noviembre de 2024 - "Por la cual se realizan modificaciones al Presupuesto General de la Universidad Pedagógica Nacional de la vigencia fiscal año 2024."
Noviembre	Resolución No. 1230 del 22 de noviembre de 2024 - "Por la cual se realizan modificaciones al Presupuesto General de la Universidad Pedagógica Nacional de la vigencia fiscal año 2024."
Diciembre	Resolución No. 1359 del 12 de diciembre de 2024 - "Por la cual se realizan modificaciones al Presupuesto General de la Universidad Pedagógica Nacional de la vigencia fiscal año 2024."
Diciembre	Resolución No. 1556 del 27 de diciembre de 2024 - "Por la cual se realizan modificaciones al Presupuesto General de la Universidad Pedagógica Nacional de la vigencia fiscal año 2024."
Diciembre	Resolución No. 1559 del 31 de diciembre de 2024 - "Por la cual se realizan modificaciones al Presupuesto General de la Universidad Pedagógica Nacional de la vigencia fiscal año 2024."

Firma,



SAIDA ANDREA GAITAN RUIZ Jefe (E) Oficina de Desarrollo y Planeación

Elaboró: Daniel Arévalo Cárdenas – Oficina de Desarrollo y Planeación



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL
Educadora de educadores

FORMATO

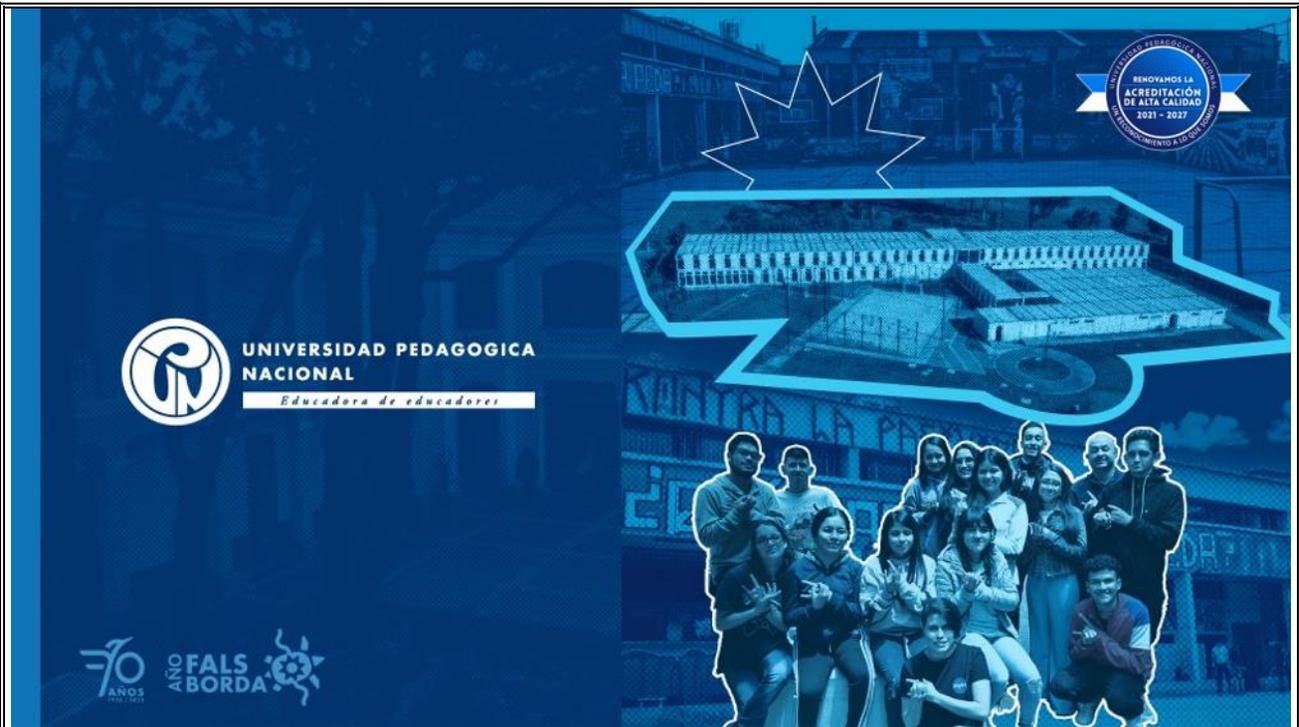
ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO
SUPERIOR

PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario

CÓDIGO: FOR-GGU-002

VERSIÓN: 03

FECHA: 19-07-2023



16





RELACIÓN RESOLUCIONES RECTORALES – MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES	RESOLUCIÓN
Octubre	Resolución No. 1050 del 3 de octubre de 2024
Octubre	Resolución No. 1121 del 16 de octubre de 2024
Noviembre	Resolución No. 1180 del 13 de noviembre de 2024
Noviembre	Resolución No. 1230 del 22 de noviembre de 2024
Diciembre	Resolución No. 1359 del 12 de diciembre de 2024
Diciembre	Resolución No. 1556 del 27 de diciembre de 2024
Diciembre	Resolución No. 1559 del 31 de diciembre de 2024



Modificaciones del presupuesto de ingresos 2024V Trimestre

Concepto	Aforo Inicial	Adición / Reducción	Total aforo
PRESUPUESTO DE INGRESOS	\$ 418.685.735.947,00	-\$ 8.873.168.605,00	\$ 409.812.567.342,00
Ingresos Corrientes	\$ 278.934.277.832,00	-\$ 32.093.334.854,00	\$ 246.840.942.978,00
Ingresos No Tributarios	\$ 278.934.277.832,00	-\$ 32.093.334.854,00	\$ 246.840.942.978,00
Tasas y Derechos Administrativos	\$ 38.743.373.347,00	\$ 9.443.958.902,00	\$ 48.187.332.249,00
Multas, sanciones e intereses de mora	\$ 48.400.000,00	\$ 180.463.757,00	\$ 228.863.757,00
Venta de bienes y servicios	\$ 69.137.591.916,00	-\$ 44.329.071.337,00	\$ 24.808.520.579,00
Transferencias corrientes	\$ 171.004.912.569,00	\$ 2.611.313.824,00	\$ 173.616.226.393,00
Devolución IVA - Instituciones de educación superior	\$ 1.800.000.000,00	\$ 1.110.276.971,00	\$ 2.910.276.971,00
Aportes funcionamiento	\$ 134.797.314.503,00	\$ 1.020.237.119,00	\$ 135.817.551.622,00
Aportes inversión	\$ 3.573.726.243,00	\$ 0,00	\$ 3.573.726.243,00
Recuperación votaciones	\$ 594.385.916,00	\$ 0,00	\$ 594.385.916,00
CESU	\$ 1.175.994.960,00	\$ 0,00	\$ 1.175.994.960,00
Excedentes cooperativas nación	\$ 2.212.801.847,00	\$ 0,00	\$ 2.212.801.847,00
Inversión PFC	\$ 0,00	\$ 641.137.144,00	\$ 641.137.144,00
Aportes funcionamiento - IPN	\$ 5.961.592.750,00	\$ 0,00	\$ 5.961.592.750,00
Aportes Nación Inversión Infraestructura	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
Plan Integral de Cobertura (PIC)	\$ 4.785.857.258,00	\$ 0,00	\$ 4.785.857.258,00
Estampilla UNAL y otras Universidades	\$ 1.100.000.000,00	\$ 140.710.851,00	\$ 1.240.710.851,00
Estampilla Pro Universidad Pedagógica Nacional	\$ 15.000.000.000,00	-\$ 343.764.116,00	\$ 14.656.235.884,00
Indemnizaciones relacionadas con seguros no de vida	\$ 3.239.092,00	\$ 42.715.855,00	\$ 45.954.947,00
Recursos de capital	\$ 139.751.458.115,00	\$ 23.220.166.249,00	\$ 162.971.624.364,00
Disposición de activos	\$ 0,00	\$ 13.789.168,00	\$ 13.789.168,00
Rendimientos financieros	\$ 24.363.729.933,00	\$ 22.727.521.412,00	\$ 47.091.251.345,00
Recursos del balance	\$ 113.889.123.431,00	\$ 0,00	\$ 113.889.123.431,00
Reintegros y otros recursos no apropiados	\$ 236.345.189,00	\$ 186.058.669,00	\$ 422.403.858,00
Recursos de terceros	\$ 1.262.259.562,00	\$ 292.797.000,00	\$ 1.555.056.562,00



Modificaciones del presupuesto de gastos 2024- IV Trimestre

Código Concepto	Nombre de concepto	Apropiación Inicial	Adición	Reducción	Crédito	Contracrédito	Apropiación a 31 de Diciembre
2	Gastos	\$ 418.685.735.947	\$ 44.454.010.931	\$ 53.327.179.536	\$ 26.800.164.332	\$ 26.800.164.332	\$ 409.812.567.342
2.1	Funcionamiento	\$ 270.475.429.183	\$ 18.589.493.938	\$ 46.266.101.928	\$ 24.913.408.539	\$ 24.883.408.539	\$ 242.828.821.193
2.1.1	Gastos de personal	\$ 173.403.998.454	\$ 18.284.988.886	\$ 872.349.919	\$ 23.775.876.623	\$ 23.731.340.543	\$ 190.861.173.501
2.1.1.01	Planta de personal permanente	\$ 85.441.052.635	\$ 18.182.268.460	\$ 872.349.919	\$ 15.351.320.308	\$ 12.343.172.501	\$ 105.759.118.983
2.1.1.02	Planta de personal temporal (Supernumerarios, Ocasionales y Catedráticos)	\$ 87.962.945.819	\$ 102.720.426	\$ 0	\$ 8.424.556.315	\$ 11.388.168.042	\$ 85.102.054.518
2.1.2	Adquisición de bienes y servicios	\$ 31.387.579.207	\$ 85.000.000	\$ 0	\$ 500.764.038	\$ 500.764.038	\$ 31.472.579.207
2.1.2.01	Adquisición de activos no financieros	\$ 531.025.038	\$ 0	\$ 0	\$ 111.444.158	\$ 51.801.694	\$ 590.667.502
2.1.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	\$ 30.856.554.169	\$ 85.000.000	\$ 0	\$ 389.319.880	\$ 448.962.344	\$ 30.881.911.705
2.1.2.02.01	Materiales y suministros	\$ 5.347.823.101	\$ 0	\$ 0	\$ 66.730.989	\$ 262.224.753	\$ 5.152.329.337
2.1.2.02.02	Adquisición de servicios	\$ 25.508.731.068	\$ 85.000.000	\$ 0	\$ 322.588.891	\$ 186.737.591	\$ 25.729.582.368
2.1.3	Transferencias corrientes	\$ 1.026.377.345	\$ 0	\$ 0	\$ 39.000.000	\$ 33.548.841	\$ 1.031.828.504
2.1.5	Gastos de comercialización y producción	\$ 62.685.365.926	\$ 166.578.000	\$ 45.248.879.462	\$ 500.000.000	\$ 500.000.000	\$ 17.603.064.464
2.1.8	Gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e intereses de mora	\$ 1.972.108.251	\$ 52.927.052	\$ 144.872.547	\$ 97.767.878	\$ 117.755.117	\$ 1.860.175.517
2.2	Servicio de la deuda pública	\$ 3.422.250.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 3.422.250.000
2.3	Gastos de inversión	\$ 144.788.056.764	\$ 25.864.516.993	\$ 7.061.077.608	\$ 1.886.755.793	\$ 1.916.755.793	\$ 163.561.496.149

Desagregado de Inversión IV Trimestre de 2024 Gastos

Proyecto	Valor Inicial	Adición	Reducción	Crédito	Contracrédito	Apropiación a 31 de Diciembre
Bienestar estudiantil integral	1.855.585.000	702.424.619	6.180.275	-	-	2.551.829.344
Construcción de la Facultad de Educación Física del proyecto VALMARÍA	119.976.212.512	16.757.642.462	343.764.116	127.617.078	127.617.078	136.390.090.858
Construcción y adquisición de nuevas instalaciones	6.420.765.426	-	-	90.063.173	90.063.173	6.420.765.426
Desarrollo de la política de investigación UPN	3.373.828.882	609.900.000	17.955.000	198.373.145	708.273.145	3.455.873.882
Formación académica y desarrollo profesoral	62.200.000	-	-	-	-	62.200.000
Formación de lengua extranjera	83.372.906	-	-	-	-	83.372.906
Gestión de bases de datos e infraestructura bibliográfica	630.370.000	550.000.000	552.922.120	-	166.229.834	461.218.046
Gestión y mejoramiento de la infraestructura y dotación UPN	8.184.773.874	5.109.754.570	5.100.145.241	1.254.517.875	704.517.875	8.744.383.203
Gestión y memoria documental institucional	150.000.000	-	-	-	-	150.000.000
Mejoramiento de la gestión institucional de la UPN	200.000.000	-	-	-	60.100.000	139.900.000
Mejoramiento de la infraestructura tecnológica	1.497.462.098	2.067.978.316	1.038.862.856	186.532.586	20.302.752	2.692.807.392
Mejoramiento de la producción, circulación y apropiación social del conocimiento	781.756.970	-	-	29.651.936	9.651.936	801.756.970
Movilidad docente y estudiantil	965.457.609	-	-	-	30.000.000	935.457.609
Soporte Institucional	606.271.487	66.817.026	1.248.000	-	-	671.840.513
Total general	144.788.056.764	25.864.516.993	7.061.077.608	1.886.755.793	1.916.755.793	163.561.496.149



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL
Educadora de educadores

FORMATO

**ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO
SUPERIOR**

PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario

CÓDIGO: FOR-GGU-002

VERSIÓN: 03

FECHA: 19-07-2023

**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
VICERRECTORÍA ACADÉMICA – MESA TÉCNICA DE VIRTUALIZACIÓN
CENTRO DE INNOVACIÓN DESARROLLO EDUCATIVO Y TECNOLÓGICO
(CINNET)
GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE ACREDITAMIENTO DE LA CALIDAD
(GITAC)**

**INFORME EJECUTIVO DE LAS NECESIDADES PARA LA
VIRTUALIZACIÓN DE LA UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL**

ABRIL 2025

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

Tabla de contenido

INFORME EJECUTIVO NECESIDADES VIRTUALIZACIÓN DE LA UPN	4
Introducción.....	4
Avances en los procesos y apuestas de educación en modalidad virtual de la Universidad Pedagógica Nacional.....	5
Año 2024.....	5
Ruta de Virtualización	5
Transposición didáctica y diseño Instruccional	7
Diseño comunicativo y experiencia de usuario	8
Virtualización e integración de contenidos	11
Desarrollo y montaje de plantillas para micrositos y lecciones	12
Manejo técnico de la plataforma	14
Campus Virtual UPN.....	16
Proceso de instalación general.....	18
Cualificación de actores.....	19
Infraestructura tecnológica plataforma Moodle – UPN	21
Año 2025.....	23
Ruta de Virtualización	23
Transposición didáctica y diseño Instruccional	26
Diseño comunicativo y experiencia de usuario	27
Virtualización e integración de contenidos	28
Manejo técnico de la plataforma Moodle 4.1	29
Cualificación de Actores	30
Necesidades para hacer virtualización de los programas en la Universidad Pedagógica Nacional	31
En relación con el personal.....	31
En relación con la ruta de virtualización.....	32
En relación con la transposición didáctica y diseño Instruccional.....	37



INFORME EJECUTIVO NECESIDADES VIRTUALIZACIÓN DE LA UPN

Introducción

El siguiente informe presenta las acciones adelantadas por la Vicerrectoría Académica, el Centro de Innovación y Desarrollo Tecnológico de la Universidad Pedagógica Nacional -CINNET- y el Grupo Interno de Trabajo para el Aseguramiento de la Calidad y la Mesa Técnica de Virtualización en relación con tres ítems: 1) Avances en los procesos y apuestas de educación en modalidad virtual de la Universidad Pedagógica Nacional; 2) los avances en la construcción de una política de educación en modalidad virtual e híbrida y, 3) las necesidades para con el fin de establecer las acciones pertinentes y necesarias de adelantar en la UPN para consolidar las modalidades en el marco del Decreto 0529 de 2024.

En la primera parte se presentan los logros, avances y acciones realizadas entre 2024 y el primer trimestre del 2025 en relación con la asignación de tareas para la virtualización de los programas en el marco del PDI 2022-2026. En la segunda, se presentan los avances de la actual administración de la Universidad en relación con la educación en modalidad virtual e híbrida, en especial los avances alcanzados por la Mesa técnica de Virtualización conformada desde 2024 y cuyo sentido actual pretende migrar hacia la construcción de una política institucional que transforme la comprensión de las modalidades al interior de la UPN. Finalmente, el informe cierra dando cuenta de las necesidades y acciones pertinentes y necesarias que la Universidad Pedagógica Nacional debe emprender para consolidar las modalidades en el marco del Decreto 0529 de 2024.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

Avances en los procesos y apuestas de educación en modalidad virtual de la Universidad Pedagógica Nacional

El siguiente capítulo da cuenta de los logros y avances alcanzados durante la Coordinación y gestión del CINNET realizada por el Profesor Carlos Hemán López Ruiz, en 2024, y el primer trimestre del 2025, bajo la Coordinación del Profesor Carlos Alberto Merchán Basabe. El capítulo se organiza bajo una estructura temporal año 2024 y año 2025; cada año a su vez presenta avances en relación con cinco tareas: ruta de virtualización, transposición didáctica y diseño instruccional, diseño comunicativo y experiencia de usuario, virtualización e integración de contenidos, manejo técnico y requerimientos de infraestructura de la plataforma Moodle.

Año 2024

Ruta de Virtualización

Se definió la ruta de virtualización a partir de la revisión de diferentes modelos empleados por otras Instituciones de Educación Superior ([anexo 1](#)). Se asumió el modelo ADDIE (análisis, diseño, desarrollo, implementación y evaluación) como ruta para la virtualización de cursos a fin de establecer un enfoque integral que reconoce la experiencia de los profesores de la UPN en el diseño de sus espacios académicos y asegurando la accesibilidad, interactividad y adaptación pedagógica del sistema de gestión del aprendizaje (LMS) para los estudiantes ([anexo 2](#)).

Siguiendo el modelo ADDIE, *se ofrecieron tres tipos de apoyo a los programas* según la experiencia y disponibilidad de sus profesores:

- *Apoyo Completo.* Consiste en acompañar a los profesores durante las cinco fases del modelo ADDIE para virtualización de sus cursos ([anexo 3](#)).
- *Apoyo Intermedio.* Se acompaña al profesor en parte de la ruta de virtualización especialmente, desde el diseño instruccional (Fase 1) hasta llegar a la adecuación



pedagógica y la experiencia del usuario (Fase 3) dejando en manos del programa la responsabilidad en el cargue del contenido en plataforma que es en sentido estricto lo que se denomina virtualización. Es importante destacar que esta opción fue tomada solo por el programa de licenciatura en Tecnología, debido a que cuentan con editor académico y por el programa de Licenciatura en Diseño Tecnológico, que cuentan con la experticia del equipo docente.

- *Apoyo Básico.* Se acompaña al profesor únicamente en aspectos técnicos, especialmente en la creación del espacio en la plataforma, la elaboración de banners y portadillas con la identidad gráfica de su programa la Facultad, en la ruta esto corresponde a la fase 5.

A continuación, se relacionan los espacios académicos que se apoyaron durante el 2024 y se evidencian sus Mockup ([anexo 4](#)). El acceso a los cursos es de autonomía de la Unidad Académica responsable.

Tabla 1

Espacios académicos que recibieron apoyo en la ruta de virtualización en 2024 y su estado actual

Facultad	Departamento	Programa	Espacios académicos	Apoyo	Estado
Facultad de ciencia y tecnología	Departamento de química	Maestría en docencia de la química	7	Completo	Finalizado
Facultad de Educación		Especialización en pedagogía	1	Completo	Finalizado
Extensión		CEPAZ	1	Completo	Finalizado
Facultad de Educación Física		Redacción de textos académicos	2	Completo	Finalizado
Extensión		SAR	1	Completo	Finalizado
CINNET		Formación CINNET	1	Completo	Finalizado
Facultad de Educación Física		Profesionalización en Recreación	4	Básico	Finalizado



Facultad de Educación		Especialización en pedagogía	1	Básico	Finalizado
Facultad de Educación		Licenciatura en Educación Básica Primaria	36	Básico	Finalizado
Facultad de Ciencia y Tecnología	Departamento de Tecnología	Licenciatura en Tecnología	2	Intermedio	En proceso
Facultad de Ciencia y Tecnología	Departamento de Tecnología	Licenciatura en Diseño Tecnológico	4	Intermedio	En proceso
Facultad de Educación		Especialización en pedagogía	2	Completo	En proceso
CINNET		Formación CINNET	2	Completo	En proceso

El uso del modelo ADDIE permitió identificar aspectos claves de la virtualización de los cursos en relación con tiempos y recursos requeridos para cada fase recogidos en el documento de *Proceso de Virtualización* ([anexo 6](#)) y en el *Diagrama de Proceso de Virtualización según Modalidad* ([anexo 7](#)). Finalmente, el [anexo 8](#) presenta los *Requerimientos Metodológicos*, que incluye las proyecciones de implementación para 2025 en relación con el Diseño Instruccional.

Transposición didáctica y diseño Instruccional

Durante el 2024, la fase de transposición didáctica y diseño instruccional se acompañó en el proceso de virtualización a los mismos espacios de la Tabla 1. Para este acompañamiento en nivel completo e intermedio de los profesores que realizaron procesos de virtualización, así como para los proyectos de contrapartida de la Universidad, se crearon e implementaron los siguientes instrumentos:

- Dos versiones para la definición y diseño de contenido de autor o experto temático ([anexo 9](#)) necesarios para la creación de cursos en plataforma.
- El guion gráfico para multimedia en mosaicos y lecciones, la plantilla para el diseño del microsítio y la plantilla para montaje de aula, todas desde la perspectiva del diseño pedagógico y transposición didáctica del conocimiento ([anexo 10](#)).

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

Estos elementos corresponden con la maquetación de la experiencia del usuario en plataforma y facilitar la creación de recursos y componentes.

- Documento teórico base y guías para la implementación de las estrategias didácticas para la virtualidad: *Aprendizaje Basado en Problemas, Aprendizaje Basado en Proyectos, Estudio de Caso, Aula invertida, Aprendizaje Colaborativo, Microaprendizaje, Aprendizaje Basado en Retos, Aprendizaje Basado en el Juego, Aprendizaje Adaptativo*; esto con el propósito de guiar a los profesores en la implementación de una o más estrategia didáctico-pedagógica dentro de sus espacios académicos, buscando mayor participación a través del aprendizaje centrado en el estudiante ([anexo 11](#)).

Diseño comunicativo y experiencia de usuario

Durante el 2024 se replanteo la identidad gráfica de la plataforma Moodle, ajustando los banner y portadas de acuerdo con las necesidades para cada formato de curso (etiqueta, mosaico, temas, pestañas, etc.) pensando en centrar la experiencia de usuario hacia la constante reiteración en su ubicación frente a las temáticas vistas en los diferentes seminarios. Así mismo, se realizó una plantilla para *Landing Page* ([anexo 12](#)), utilizada para los cursos que se ofertaron por medio del campus virtual.

Se realizó un trabajo conjunto con diseño pedagógico en donde se establecieron plantillas para realizar un óptimo diseño instruccional de acuerdo con los diferentes formatos de cursos, dichas plantillas, se utilizaron para todas las virtualizaciones que se hicieron directamente con el Centro de Innovación, mejorando el flujo de trabajo y agilizando los procesos de diseño instruccional, diseño de recursos y virtualización (montaje en plataforma).

A su vez, se desarrollaron plantillas que sugieren mantener una identidad visual estandarizada para toda la plataforma dentro de las cuales se manejaron los colores



institucionales dados por el departamento de comunicaciones y que hacen una claridad frente los elementos que identifican a las cinco facultades de la universidad. Esto dio apertura a la generación de un documento de estandarización denominado *Paquete gráfico*, ([anexo 13](#)) este documento esta creado frente a la plataforma Moodle 3.8 y actualizado a la plataforma 4.1 dando al lector una claridad en términos de diseño sobre los elementos gráficos que se sugieren para cada curso dentro de la plataforma y la manera adecuada de crearlos.

El documento previamente mencionado no solo incluye los elementos esenciales de la plataforma, sino que también propone la elaboración de otras herramientas clave para fortalecer la identidad de un programa. Entre ellas se encuentran: plantillas con membretes específicos para cada facultad o programa para la creación de documentos; una plantilla para el diseño de materiales en formato PPT; fondos personalizados para transmisiones realizadas a través de *Teams*; un *overlay* (marco) para *StreamYard*, adaptado a las transmisiones del canal institucional de YouTube; y, por último, plantillas específicas para el programa *OBS* por facultad, destinadas a facilitar la producción de recursos educativos por parte de los docentes.

En concordancia con los parámetros establecidos por el Grupo Interno de Comunicaciones, se estandarizo el uso de las tipografías institucionales para la plataforma Moodle (Montserrat y Roboto) y para los recursos visuales que se creen para la plataforma y para los seminarios, apoyando todo lo anterior en el *BrandBook Institucional*.

Por otra parte, se enfatizó en el uso de las licencias *Creative Commons* durante la creación de recursos educativos digitales, lo cual permite dar la respectiva atribución de derechos de autor a cada persona. Con base en esto, se trabajaron los recursos educativos creados por el CINDET bajo los seis niveles de permisos y restricciones vigentes a la fecha.



Por último, se estableció de manera interactiva el Proceso de virtualización ([anexo 14](#)) propuesto por el Centro dando a conocer los lineamientos para poder virtualizar cursos o seminarios a través del CINNET, las recomendaciones sobre el trato, uso y creación de contenidos, tiempos de producción y recomendaciones generales.

En el año 2025 desde el área de diseño comunicativo y experiencia de usuario, se ha apoyado el proceso de virtualización en los apartados gráficos que se establecen desde el año inmediatamente anterior, aportado los paquetes gráficos para los seminarios de Maestría en Docencia de la Química y la creación de recursos educativos para los mismos. Con esto en cuenta, se desarrollaron plantillas de paquete gráfico establecidas por las facultades, las cuales, permiten a los docentes generar los paquetes gráficos base para mantener la identidad gráfica institucional dentro del Campus universitario.

De la misma manera se ha creado la identidad gráfica para algunos programas de divulgación académica que se presentan a través del canal institucional del CINNET en YouTube como lo son *Café digital En Señas o Enseñanza contemporánea de la Biología*; dichos programas tienen como pretensión brindar contenidos educativos por medio de tecnologías de la información y la comunicación de una forma amigable para con la audiencia.

Por otro lado, los ejes de trabajo que el CINNET asume para 2025 representan un desafío importante, especialmente en lo que respecta a la capacitación docente para fomentar su autonomía en el ámbito de la virtualización. En este sentido, desde la línea de diseño comunicativo se han implementado procesos de formación dirigidos a los docentes y a la comunidad educativa en general, con el objetivo de que conozcan y dominen herramientas adecuadas para la creación de contenidos educativos digitales. Además, se ha hecho hincapié en el uso de herramientas existentes diseñadas específicamente para facilitar el trabajo docente.



Un ejemplo destacado de estos recursos es el paquete gráfico actualizado en el año 2025, acompañado por la creación de cápsulas multimedia que instruyen a la comunidad en el uso de herramientas útiles, ya sea a través de contenidos informativos o tutoriales. Asimismo, se han desarrollado plantillas que permiten a los docentes producir sus propios materiales, ya sea para grabaciones de clases, presentaciones o contenidos educativos en general, utilizando software gratuito como OBS Studio. Estas iniciativas no solo amplían las posibilidades pedagógicas, sino que también refuerzan la autonomía de los educadores en la generación de recursos didácticos de alta calidad.

Virtualización e integración de contenidos

- Montaje desarrollo de micrositos y lección
- Personalización y componentes
- Integración DP adaptación *HTML* y *CSS*

Durante el año 2024, se han realizado avances en el proceso de virtualización de contenidos ([anexo 15](#)) dentro de la plataforma Moodle, orientados a fortalecer la calidad de los recursos digitales y optimizar la experiencia de aprendizaje para estudiantes y docentes. A continuación, se detallan los principales desarrollos e iniciativas implementadas:

Virtualización de contenidos

- Licenciatura en Educación Básica Primaria Modalidad Distancia Tradicional: se realizó apertura de seminarios para los semestre 1 y 2 de 2024, los cuales se entregaron con una nueva estructura general con bloques de banner principal, portadilla e información docente.
- Especialización en pedagógica a distancia: Se realizó el apoyo en la creación de los espacios, la virtualización de los cursos denominados como corrientes



pedagógicas y asesoría de proyectos, capacitación al equipo docente en la elaboración, montaje y configuración en plataforma de recursos formativos, capacitación sobre carga cognitiva pensada desde el diseño instruccional y la atención a usuarios (registro de docentes y estudiantes) en temas relacionados con la plataforma Moodle

- Maestría en Docencia de la Química en modalidad híbrida, se realizaron las siguientes acciones: la definición de la estructura de los cursos en plataforma, se virtualizaron los seminarios, capacitación a docentes y estudiantes en el manejo de la plataforma Moodle y atención a usuarios (docentes y estudiantes) en temas relacionados con la plataforma Moodle.
- Licenciatura en tecnología: Se apoyo en la creación de 9 espacios en plataforma y la capacitación al editor académico y cuerpo docente en la creación de recursos formativos y edición en la plataforma Moodle.
- Profesionalización en recreación: Creación de 4 espacios en plataforma, virtualización de plantillas para los contenidos y capacitación al equipo docente en la edición de curso en Moodle.
- Licenciatura en Deporte: ingresa un proyecto de investigación de estudiantes de la licenciatura en Deporte para elaborar un *AVA* (Ambiente Virtual de Aprendizaje) que se encuentra en la etapa inicial de alistamiento, se apoya con el proceso.

Desarrollo y montaje de plantillas para microsítios y lecciones

Se diseñaron y desplegaron plantillas específicas para la creación de microsítios y para la estructura de las lecciones en Moodle. Estas plantillas facilitan la homogeneidad visual y funcional de los cursos virtuales, permitiendo una navegación intuitiva y una presentación clara de los contenidos.



El desarrollo se enfocó en:

- Definición de estructuras modulares para facilitar la actualización y escalabilidad.
- Integración de elementos visuales consistentes con la identidad institucional.
- Optimización para dispositivos móviles bajo un enfoque de diseño responsive.

Personalización y componentes específicos

Se avanzó en la personalización de la plataforma mediante la incorporación de componentes diseñados a medida, que enriquecen la interacción del usuario con los contenidos. Entre estos componentes se destacan:

- Botones de navegación mejorados.
- Avisos y alertas visuales para guiar al estudiante en sus actividades.
- Elementos de interacción visual que fortalecen la experiencia de usuario.

Para potenciar estas personalizaciones, se integró el *framework Bootstrap*, facilitando la creación de diseños más flexibles y modernos. Esta integración permitió:

- Aplicar estilos avanzados y consistentes en los elementos de la plataforma.
- Incorporar componentes interactivos como botones, alertas, tablas y menús desplegables.
- Mejorar la adaptabilidad de la interfaz a distintos dispositivos y tamaños de pantalla.

El uso de *Bootstrap* contribuyó a agilizar el desarrollo y a mantener un diseño limpio, accesible y coherente con las tendencias actuales de experiencia de usuario.

Integración de Diseño Personalizado (DP) mediante adaptación de HTML, CSS y Bootstrap



Se realizó un proceso de adaptación avanzada de código *HTML* y *CSS*, complementado con *Bootstrap*, para integrar un diseño personalizado en los cursos virtuales. Las acciones incluyeron:

- Aplicación de estilos personalizados para mejorar la estética y usabilidad de las páginas del curso.
- Adaptación de contenidos incrustados y recursos externos para mantener coherencia visual.
- Optimización del rendimiento mediante el uso eficiente de hojas de estilo, recursos multimedia y componentes de *Bootstrap*.

Este trabajo ha permitido dotar a la plataforma de una identidad visual robusta, alineada con las directrices institucionales de diseño y con altos estándares de accesibilidad y usabilidad.

Adaptación de bloques personalizados

Se personalizaron y adaptaron bloques de Moodle para ampliar la funcionalidad de la plataforma. Esta acción ha permitido:

- Mejorar la disposición de recursos clave y accesos rápidos para los usuarios.
- Incorporar nuevos bloques informativos y de navegación.
- Facilitar el acceso a contenidos complementarios y herramientas externas.

Los bloques fueron adaptados empleando *HTML*, *CSS* y componentes de *Bootstrap* para garantizar la uniformidad estética y técnica en toda la plataforma.

Manejo técnico de la plataforma

Se trabajó en el proceso de actualización de la versión de Moodle de la versión 3.8.2 a la versión actual y más estable 4.1, desde el CINNET se realizó la depuración



de cursos que no tenían contenido, dejando una cantidad de 956 cursos ([anexo 16](#)) Los cuales serían migrados a la nueva versión.

La migración de los cursos fue realizada en el mes de diciembre al culminar el segundo semestre del 2024, este proceso se realizó por parte de la Subdirección de Sistemas de la Información y la entidad externa IngeWeb (orden de servicio No. 58 del 19 de septiembre de 2023), además de la adaptación de la imagen gráfica y personalización de la nueva versión teniendo en cuenta los lineamientos institucionales y solicitudes realizadas por el CINNET. Sin embargo, no fue puesta en producción ya que presento errores, sumado a esto, por la terminación de los contratos del personal encargado no se logró ajustar para dejarla en funcionamiento en el año 2024.

Para esto se realizó un informe con los errores presentados en una revisión preliminar de la plataforma, el cual fue enviado al subdirector de sistemas quien era el encargado de supervisar el contrato de la entidad externa que realizaba el proceso

En la gestión de usuarios, se realizan las siguientes acciones:

- Registro de usuarios (800)
- Creación manual de cuentas para usuarios externos (1.196)
- Apoyo en el acceso a la plataforma.
- Asistencia en la actualización y asignación manual de contraseñas en casos donde los usuarios tienen dificultades para restablecerlas, debido a la falta de recuerdo de sus preguntas de seguridad. (95)

Este último aspecto se implementa a solicitud de la Subdirección de Sistemas, en cumplimiento con las políticas de seguridad establecidas ([anexo 17](#)).



Se brinda apoyo en la gestión de la renovación del registro calificado mediante la elaboración de informes sobre el uso de la plataforma Moodle. Para ello, se recopila información sobre la cantidad de cursos alojados, el número de estudiantes registrados y las capacitaciones ofrecidas a los docentes. Estos datos se consolidan y se comparten con las dependencias que realizan la solicitud.

Campus Virtual UPN

Con el propósito de entender las necesidades de la comunidad universitaria respecto al Campus Virtual, se realizó la recolección de información con la participación de las facultades y dependencias de la UPN. Este proceso se llevó a cabo en concordancia con el sistema CLASS con el fin de obtener insumos precisos y relevantes para la planificación de la implementación del Campus Virtual.

- Recolección de requerimientos de usuarios clave (docentes, estudiantes y personal administrativo) para determinar las funcionalidades prioritarias.
- Aplicación de encuestas y entrevistas con representantes de facultades y dependencias, recopilando información sobre el uso actual de la plataforma Moodle, las expectativas sobre el Campus Virtual y las necesidades en términos de acceso, navegabilidad y servicios adicionales.
- Análisis de la información obtenida para categorizar las necesidades en áreas clave como:
 - Accesibilidad y usabilidad: Identificación de elementos que permitan la inclusión de estudiantes con discapacidad.
 - Funcionalidades del Campus: Necesidad de integrar módulos específicos como biblioteca digital, foros de consulta, soporte técnico en línea y acceso a recursos educativos digitales (RED).



- Interoperabilidad: Requisitos de conexión con otros sistemas internos de la universidad, incluyendo CLASS y Moodle.

Se elaboró la imagen visual del Campus Virtual considerando los lineamientos gráficos institucionales de la UPN. Este proceso incluyó la definición de la paleta de colores, la tipografía, los íconos y los elementos visuales que le otorgan al Campus una identidad reconocible y coherente. Adicionalmente, se diseñó la identidad gráfica para los proyectos vinculados a los frentes de trabajo del CINNET, los cuales se desarrollan en el marco del Campus Virtual. Estos proyectos incluyen:

- Maestría en Docencia de la Química
- Guía para la Modificación de las Modalidades
- Profesionalización en Recreación
- Especialización en Pedagogía
- Cursos de la Licenciatura de Educación Física
- Licenciatura en Básica Primaria Modalidad a Distancia

El propósito de esta identidad gráfica es garantizar que cada uno de los proyectos conserve una coherencia visual y operativa con el Campus Virtual, al tiempo que posea una identidad distintiva que permita a los usuarios identificar fácilmente el propósito de cada sección.

Con el fin de comprender las necesidades específicas de la comunidad universitaria en relación con el desarrollo del Campus Virtual, se realizó un proceso de recolección de información que involucró a las facultades y dependencias de la Universidad Pedagógica Nacional (UPN). Este proceso, alineado con el sistema CLASS, permitió identificar los requerimientos clave de docentes, estudiantes y personal administrativo, determinando



así las funcionalidades prioritarias del Campus. Dicho ejercicio se llevó a cabo mediante encuestas y entrevistas.

Como resultado, se elaboró un documento que sistematiza los requerimientos identificados y define las acciones tecnológicas necesarias para el desarrollo e implementación del Campus Virtual.

Para asegurar una presencia coherente y reconocible del Campus Virtual, se desarrolló la imagen visual alineada con los lineamientos gráficos institucionales de la UPN, la cual está compuesta por la definición de aspectos visuales como la paleta de colores, tipografía y elementos visuales distintivos; además se diseñó la identidad gráfica para proyectos vinculados a los frentes de trabajo del CINNET, tales como la Maestría en Docencia de la Química y la Especialización en Pedagogía.

Se realiza una *Landing Page* de este proyecto que presenta las noticias de los cursos disponibles en el campus virtual. Las noticias se visualizan en forma de tarjetas y las más importantes se muestran en un carrusel y finalmente se hace el nuevo diseño del campus virtual de la UPN en donde se agrega la oferta, orientación sobre dudas y el aula virtual

Instalación de plugins

Como parte de las acciones de mejora y ampliación de funcionalidades en la plataforma Moodle, se realizó la instalación de tres *plugins* específicos: *Atto Justify*, *Corolair* y *Smowl*. A continuación, se describe el proceso general de instalación y una breve descripción de cada uno de los *plugins* implementados:

Proceso de instalación general

- *Identificación y descarga de los plugins:* Se procedió a la identificación de los *plugins* necesarios a través del directorio oficial de *plugins* de Moodle, asegurando la compatibilidad con la versión actual de la plataforma.



- Carga de los *plugins* en el servidor: Los archivos comprimidos de cada *plugin* fueron cargados manualmente en las carpetas correspondientes dentro del directorio de Moodle (generalmente en */lib/editor/atto/plugins/* para Atto Justify y */local/ o /mod/* según el tipo de *plugin*).
- Actualización de la base de datos: Una vez cargados los archivos, se ejecutó el proceso de actualización de la base de datos desde el entorno de administración de Moodle para reconocer e instalar correctamente los nuevos complementos.
- Configuración y pruebas: Posterior a la instalación, se accedió a la configuración de cada *plugin* para ajustar sus parámetros según las necesidades de la institución. Se realizaron pruebas funcionales para verificar su correcto funcionamiento dentro de la plataforma.

Descripción de los *plugins* instalados

- *Atto Justify*: Este *plugin* amplía las capacidades del editor de texto Atto, añadiendo la funcionalidad de justificar el texto. Permite a los usuarios aplicar un formato más profesional a los contenidos de los cursos, mejorando la presentación de textos extensos.
- *Corolair*: es una plataforma de creación de experiencias formativas que utiliza Inteligencia Artificial para generar escenarios interactivos y simulaciones de aprendizaje. Mediante esta integración, los docentes pueden insertar en sus cursos entornos de aprendizaje activo, donde los estudiantes toman decisiones, reciben retroalimentación personalizada y avanzan a través de rutas formativas adaptativas. Esta herramienta potencia metodologías como el aprendizaje basado en retos y el aprendizaje experiencial, aportando dinamismo y profundidad a la oferta formativa.
- *Smowl*: es una herramienta de *proctoring* que se integra a Moodle para la supervisión remota de exámenes. A través de mecanismos de autenticación continua y monitoreo del entorno del estudiante, este *plugin* contribuye a garantizar la integridad académica en evaluaciones virtuales.

Cualificación de actores

Esta actividad del CINNET mantiene la condición destinada al ITAE en la formación y cualificación permanente de profesores, estudiantes, administrativos y demás

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

actores de la Comunidad Pedagógica en el uso de la plataforma Moodle de manera que puedan mejorar sus competencias en el uso e implementación de ésta en el diseño de actividades, cursos y programas en modalidad virtual o con apoyo de las TIC.

En ese orden, durante el 2024 se desarrollaron jornadas de cualificación dirigidas a los docentes y equipos de apoyo, centradas en el uso de Moodle 3.8 para la virtualización de contenidos, creación de cursos, ingreso, registro estudiantes, revisión datos de ingreso de docentes y estudiantes, manejo de recursos y creación de actividades didácticas, cargue de usuarios, etc., así como en el manejo de software y aplicativos para el desarrollo de actividades mediadas con TIC y en modalidad virtual. Así mismo, se explican los nuevos programas para el desarrollo de actividades *Blended Learning (B-learning)* ofertados a las dependencias de la Universidad.

Algunos de los contenidos temáticos fueron:

- Uso de las nuevas plantillas y componentes personalizados.
- Aplicación de Bootstrap para enriquecer el diseño de los cursos.
- Buenas prácticas para la creación de cursos virtuales atractivos y funcionales.
- Integración de recursos multimedia y herramientas externas.
- Manejo de *HTML* básico para la personalización de contenidos.
- Estrategias para el desarrollo de acciones educativas mediadas por las TIC
- Suite Microsoft y herramientas requeridas
- Infraestructura y plataforma tecnológica UPN

Estas temáticas contribuyen a fortalecer las competencias digitales del equipo docente, asegurando un uso adecuado y eficiente de las herramientas disponibles en la plataforma.



La estrategia seguida fue brindar atención personalizada a los integrantes de la comunidad que lo solicitaran. Al final del 2024 se tiene una estadística de formación equivalente a 385 usuarios ([anexo 18](#)).

Infraestructura tecnológica plataforma Moodle – UPN

Moodle es una plataforma virtual, robusta, integral y segura, de acceso libre y gratuito, destinada preferentemente al diseño y desarrollo de ambientes de aprendizaje y actividades de enseñanza-aprendizaje; usada por miles de instituciones educativas de educación básica, media y universitaria en el mundo para apoyar a la gestión educativa de docentes, administradores y estudiantes; fue adoptada por la Universidad Pedagógica Nacional desde el 2006 como apoyo a los, entonces, nacientes procesos de virtualización de cursos y programas educativos. Desde entonces la UPN, ha cualificado docentes, estudiantes y administrativos en su uso, así como ha facilitado el alojamiento de productos y procesos de investigación educativa y formación académica en los diplomados, cursos de extensión ofertados por diferentes dependencias de la Universidad.

Desde el 2006, la Subdirección de Gestión de Sistemas de Información es la encargada del manejo de la plataforma en sus aspectos leales, de actualización y desarrollo, mientras en ITAE en su momento y ahora el CINNET, en su administración educativa. Los servidores requeridos para poner en funcionamiento la plataforma Moodle UPN y en general todos los servicios de la Universidad son seleccionados, adquiridos, comprados, ofrecidos y respaldados por la Subdirección de Sistemas, quien se encarga de prestar a todos los programas los servicios técnicos de mesa de ayuda, creación de usuarios en la base dinámica de correos institucionales, entre otros.

A continuación, la Tabla 2 muestra la infraestructura de sistemas con que la Universidad contaba hasta 2024.

Tabla 2

Infraestructura tecnológica y de sistemas de la Universidad Pedagógica Nacional, 2024

Descripción / Características



Ancho de banda de los equipos que posee la institución.	Salida de Internet 1 GB
Conectividad WIFI	SI
Infraestructura de los servidores.	La parte de Educación abierta se encuentra en servidores con <i>Centos 7</i> con las siguientes especificaciones técnicas, 6 procesadores Intel Xeon L553 de 2.4 GHZ con dos núcleos cada uno, 10 GB en Memoria RAM Expandible y Capacidad de Almacenamiento de 1TB Expandible
Topología de la red. Software disponible en línea.	Una estrella en FO y con Switches de Borde marca Cisco.
Plataforma virtual	Se cuenta con un sistema <i>Ovirt Virtualization Manager</i> , en la cual se cuenta con los siguientes servidores para el uso <i>e-learning</i> upneduvirtual: Moodle CIDET, Moodle IPN
Ancho de banda disponible en relación con el número de usuarios activos en las horas de mayor congestión.	100MB activos en las horas de mayor congestión
Periodicidad de los programas de mantenimiento y actualización existentes.	2 veces al año
Describe la tecnología utilizada (red, servidores, equipos clientes).	Servidores Conectados a 1 Ghz, conexión hacia la NAS de 10 Ghz, servidores En Linux CentOS Equipos Clientes <i>Windows y Linux</i> .

Las siguientes son las características de la plataforma Moodle UPN.

Tabla 3

características de la plataforma Moodle UPN

DESCRIPCIÓN / CARACTERÍSTICAS	
Plataforma virtual Versión Moodle	Actualmente la Universidad cuenta con dos versiones de plataformas Moodle Versión 3.8.2 la cual está cerrada para acceso y se tiene como un repositorio de información temporal y Moodle Versión 4.1 que se están utilizando actualmente en la modalidad Blearning En el II semestre del 2021 se migró la información solicitada por docente y los programas de modalidad virtual a la versión 3.8.2
Ancho de banda de los equipos que posee la institución.	Salida de Internet 1G
Servidor	Servidor dedicado
Sistema Operativo	CentOS 7
Memoria RA	10G
Procesadores	6



Disco duro	1TB
capacidad de cupos de la plataforma	Al ser una plataforma virtual no tiene límites de usuarios registrados, pero si tiene una limitación de usuarios concurrentes (los usuarios concurrentes son personas que están al mismo tiempo trabajando en la plataforma), para nuestro caso es de 500.
Usuarios activos	La plataforma tiene registrado 25.304 usuarios, al realizar la integración con el Directorio Activo de la Universidad. (este número aumenta según la actualización de directorio activo)
Ancho de banda de los equipos que posee la institución.	250 mg reales
Espacio subir archivos	500 MB
Correo electrónico	CINNET@upn.edu.co / cursosmoodle@upn.edu.co
Videoconferencias y transmisión de audio y video	Se utiliza la aplicación TEAMS, Aplicación ZOOM, Redes sociales: Youtube, Facebook, Instagram, Twitter, Streamyard adquiridas por la Universidad.

Año 2025

Ruta de Virtualización

Para adelantar los procesos de virtualización de cursos y programas de la Universidad Pedagógica Nacional, la Coordinación del CINNET 2025, propuso tres (3) estrategias:

1. *La cualificación permanente de los profesores a través de jornadas permanentes.*

lunes y miércoles de 7:00 a.m. a 5:00 p.m. de manera, que al finalizar el primer semestre, los programas alcancen un 50% de autonomía en los procesos necesarios para la virtualización de sus cursos y el control de la plataforma Moodle. Esta cualificación tendrá 5 frentes:

- Dominio técnico de la plataforma Moodle 4.1.
- Diseño instruccional y pedagógico para la transposición didáctica de contenidos disciplinares a la modalidad virtual.
- Diseño cognitivo para el aprendizaje de contenidos disciplinares en modalidad virtual.



- Diseño comunicativo de los ambientes para el aprendizaje de contenidos disciplinares en modalidad virtual.
- Dominio técnico para la virtualización y el desarrollo acciones de interacción e interactividad en los ambientes de aprendizaje en modalidad virtual.

Para alcanzar esta estrategia, los programas académicos pueden, en el plan de trabajo de los profesores, asignar las 2 de carga académica destinada a los procesos de virtualización, de manera que los profesores puedan asistir a las jornadas de cualificación semanalmente, y den cumplimiento a este ítem del plan de trabajo.

2. *La cualificación de maestros en formación que se encuentran en la fase de profundización y prácticas pedagógicas en su Licenciatura.* Para desarrollar esta estrategia, las Licenciaturas brindarán 2 practicantes al Centro de Innovación a fin cualificarlos en los 5 ítems atrás señalados, de manera que estos practicantes adquieran las competencias TIC y competencias docentes para la virtualidad y acompañen a sus maestros en los procesos de virtualización y la generación de productos para los ambientes de aprendizaje en modalidad virtual. Confiamos en que esta estrategia asegure la transferencia de saber del CINNET hacia las unidades académicas.

3. *Acompañamiento Directo y Acordado (ADA).* A los programas cuyos compromisos de virtualización fueron pactados la vigencia 2024-II, de manera que puedan atenderse las necesidades particulares de los profesores en jornadas programadas por el Jefe de Departamento con el colectivo de profesores. Esta estrategia sólo será desarrollada con las Licenciaturas que cuentan con procesos de virtualización en desarrollo y con aquellos programas que pasarán a registro único.

Se anexa *Cronogramas* ([anexo 19](#)) y *Material de apoyo* ([anexo 20](#))



Los espacios académicos que se encuentran en proceso de virtualización continúan con el apoyo para el 2025.

Es importante mencionar que:

- Hasta la fecha, contamos con 8 practicantes asignados, de los cuales 5 asisten a las capacitaciones.
- En cuanto a la asistencia de los profesores, en las sesiones presenciales, la participación suele ser nula, mientras que en las sesiones virtuales se conectan habitualmente.
- En relación con la atención dirigida y acotada, no hemos recibido ninguna solicitud.
- Seguimos apoyando a los programas que ya estaban en proceso de virtualización desde el 2024-2, cumpliendo con los compromisos adquiridos y considerando la ruta de virtualización de la siguiente manera:

Tabla 4.

Relación de programas que reciben acompañamiento en su proceso de virtualización en 2025 bajo la estrategia ADA

Facultad	Departamento	Programa	Espacio académico	Tipo de apoyo	Estado
Facultad de ciencia y tecnología	Departamento de química	Maestría en docencia de la química	2 (pero se deben virtualizar todos los espacios académicos)	Completo	Completado
Facultad de Educación		Especialización en pedagogía	4 (para 2025-1)	Completo	En proceso
Facultad de Ciencia y Tecnología	Departamento de Tecnología	Licenciatura en Tecnología	9	Intermedio	En proceso



Facultad de Ciencia y Tecnología	Departament o de Tecnología	Licenciatura en Diseño Tecnológico	4 (para 2025-1)	Intermedio	En proceso
CINNET		Formación CINNET	1	Completo	En proceso

Transposición didáctica y diseño Instruccional

Se continúa con el apoyo a los siguientes programas:

- Maestría en docencia de la química, se les apoyó todo el proceso de virtualización de 2 seminarios que ingresaron la ruta de visualización, estos seminarios ya se encuentran en uso por parte del programa. Estado actual de los espacios académicos: completado; con el compromiso de continuar con el acompañamiento para dejar todo el programa virtualizado.
- Especialización en pedagogía con 4 seminarios que ingresaron la ruta de visualización completa. Estado actual de los espacios académicos: en proceso. A la fecha, con este programa se han realizado 4 encuentros para brindar orientaciones propias de cada espacio académico en la creación del documento de autor y producción de recursos educativos digitales, además se creó y entregó para su socialización el guion gráfico al seminario Aportes y corrientes conceptuales sobre la didáctica. ([anexo 21](#)).
- Licenciatura en Diseño Tecnológico con 4 seminarios que ingresaron a la ruta de virtualización intermedia, a la fecha hemos tenido dos encuentros donde se les apoya en la creación del plan de virtualización y se les brindaron orientaciones sobre el documento de autor.
- Licenciatura en Tecnología con 9 seminarios que ingresaron a la ruta de virtualización intermedia, a la fecha hemos tenido un encuentro grupal y tres encuentros personalizados para atender necesidades propias de cada espacio académico, por el momento se encuentran dos espacios académicos en



producción; para Psicología cognitiva ([anexo 22](#)) se entregó el guion gráfico para su validación y ajuste, ya que hubo cambio de experto temático.

- Curso autogestionado de Apreciación del arte, hemos tenido dos encuentros con el profesor, para guiarlo con la creación del contenido, actividades y caja de herramientas del curso, se le creó el guion gráfico ([anexo 23](#)) del módulo de música, se evaluó con el profesor donde se sugirieron algunos ajustes.

Se actualizó los formatos de Diseño Instruccional ([anexo 23](#)), con la creación del formato de documento de autor y el formato de plan de aula para facilitar la organización de los espacios académicos en el aula, buscando siempre la coherencia curricular y evitar sobre carga cognitiva. Se diseñó la plantilla para elaborar el guion gráfico teniendo en cuenta los cursos que se trabajan por pestañas y etiquetas ([anexo 24](#)).

Diseño comunicativo y experiencia de usuario

La demanda de contenidos visuales de calidad, como videos educativos, infografías interactivas, presentaciones dinámicas y material complementario, ha aumentado significativamente a medida que se busca enriquecer la experiencia de aprendizaje de los usuarios. Actualmente, la carga de producción recae sobre una sola persona, lo que dificulta atender con oportunidad las solicitudes que surgen desde las diferentes facultades y programas académicos.

Actualmente, la producción de recursos gráficos se ha centrado en la identidad visual y la coherencia institucional, pero carece de una guía estructurada que contemple criterios de accesibilidad universal, como el uso correcto de contrastes de color, tipografías legibles, descripciones alternativas para imágenes, subtítulos para contenidos audiovisuales y adaptación de recursos para lectores de pantalla.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

Virtualización e integración de contenidos

En el transcurso del año 2025, se ha dado continuidad y fortalecimiento al proceso de virtualización de contenidos en la plataforma Moodle, con especial énfasis en el apoyo a programas de posgrado y en la consolidación de buenas prácticas para el diseño de cursos accesibles e inclusivos. A continuación, se detallan los principales avances alcanzados durante este período:

Virtualización de cursos de la Maestría en Docencia de la Química (MDQU)

Se logró la virtualización completa de dos cursos clave de la Maestría en Docencia de la Química, contribuyendo al fortalecimiento de la oferta académica virtual en el nivel de posgrado:

- S9. Conceptos Químicos e Implicaciones Didácticas II: Este curso fue estructurado y virtualizado considerando tanto la organización lógica de los contenidos disciplinares como las orientaciones didácticas para favorecer el aprendizaje autónomo y significativo de los estudiantes.
- S8. Teorías de Aprendizaje: En este espacio académico se implementaron recursos interactivos y se estructuraron actividades orientadas a la reflexión crítica sobre las distintas teorías del aprendizaje aplicadas a la enseñanza de la química.

Ambos cursos fueron diseñados bajo criterios de accesibilidad, usabilidad y alineación con las metodologías activas de enseñanza, garantizando una experiencia de aprendizaje robusta para los estudiantes de la maestría.

Desarrollo de nuevos layouts para la virtualización de lecciones

Con el objetivo de brindar mayor soporte a los docentes en la construcción de sus espacios virtuales, se elaboraron nuevos layouts de virtualización de lecciones. Estos diseños actúan como guías visuales y estructurales para los profesores, facilitando:

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

- La organización clara de las unidades y secuencias didácticas.
- La incorporación coherente de recursos y actividades de aprendizaje.
- La consistencia visual entre diferentes cursos y asignaturas, fortaleciendo la identidad gráfica institucional.

Los *layouts* fueron elaborados siguiendo principios de diseño accesible y adaptativo, asegurando la correcta visualización en diversos dispositivos y plataformas.

Orientación docente para la implementación de Able Player

En el marco de las estrategias de accesibilidad, se brindó acompañamiento y orientación a los docentes para la incorporación de *Able Player*, un reproductor de medios accesible que permite:

- La inclusión de subtítulos, descripciones de audio y transcripciones para los contenidos multimedia.
- El control total de la reproducción por parte del usuario, facilitando la navegación de personas con discapacidades visuales o auditivas.
- La compatibilidad con tecnologías de asistencia, promoviendo un entorno de aprendizaje inclusivo.

Esta orientación se realizó a través de sesiones de asesoría personalizada e instrucciones vía correo, contribuyendo a que los materiales audiovisuales de los cursos sean accesibles para todos los estudiantes.

Manejo técnico de la plataforma Moodle 4.1

Se realiza la implementación de la migración de la plataforma Moodle 4.1 para la comunidad de la Universidad Pedagógica Nacional en donde se han identificado diferentes errores que se han reportado a la subdirección de sistemas y algunos se han corregido por parte del equipo del CINNET.



Cualificación de Actores

Con la nueva coordinación y las instrucciones de la dirección de la Universidad, se decidió que el CINNET apoyaría el proceso de virtualización desde las capacitaciones, el acompañamiento a los programas que ya tenían procesos iniciados con el CINNET y los monitores como soporte para subir los contenidos de sus cursos.

Para tal fin se convocó a los programas académicos a enviar monitores al CINNET, para que fueran capacitados y apoyar el proceso de subida de contenidos de los cursos académicos que fueran indicados por las respectivas coordinaciones. Llegaron al CINNET 8 practicantes (ver Tabla 5).

Tabla 5.

Numero practicantes asignados por los programas académicos de la UPN a los procesos de virtualización.

Programa	Practicantes asignados
Licenciatura en Diseño Tecnológico	2
Licenciatura en Electrónica	2
Licenciatura en Tecnología	2
Maestría en Estudios Contemporáneos de Enseñanza de la Biología	2

Las actividades de los practicantes se proyectan en 3 momentos: capacitación, acompañamiento y entrega de productos digitales; cada practicante debe acompañar 2 cursos que serán virtualizados por los docentes a cargo. Se espera que al final de este semestre se entreguen 16 cursos adelantados en su proceso de virtualización. Se indica que el proceso de practica en el CINNET debe ser de un año para que sea un proceso incremental y pueda ser replicado por otros practicantes.



Necesidades para materializar la virtualización de los programas en la Universidad Pedagógica Nacional

En relación con el personal

Para alcanzar las estrategias de Innovación, Desarrollo y divulgación del CINNET se requiere la contratación de profesionales y la asignación por descarga de profesores UPN o personal a fin a las actividades previstas. En lo que sigue se señalan las necesidades de contratación.

- *Desarrolladores web para la innovación tecnológica.* Cuya función será implementar desarrollos tecnológicos para ambientes de aprendizaje mediados por TIC (arquitectura funcional y estética) y prestar apoyo en la producción de los diferentes espacios para la innovación, investigación y desarrollo pedagógico y tecnológico del CINNET.
- *Diseñadores pedagógicos - instruccionales para la innovación pedagógica y la transposición didáctica.* A fin de implementar desarrollos pedagógicos y tecnológicos para ambientes de aprendizaje y prestar apoyo en la producción de los diferentes espacios para la innovación, investigación y desarrollo pedagógico y tecnológico del CINNET.
- *Diseñadores gráficos para la innovación comunicativa y el diseño de experiencias de usuario.* A fin de implementar desarrollos comunicativos para ambientes de aprendizaje mediados por TIC y prestar apoyo en la producción de los diferentes espacios para la innovación, investigación y desarrollo pedagógico y tecnológico del CINNET como acompañamiento a la ruta institucional de virtualización.
- *Técnicos administrativos.* A fin de apoyar los procesos asistenciales, contractuales y realización de cotizaciones, así como establecer comunicación



permanente entre las diferentes instancias de la Universidad; realizar actividades de gestión y seguimiento al equipo de profesionales, aspectos operativos, técnicos y documentales necesarios para la ejecución de las actividades administrativas, de servicio y de oferta del CINNET

- *Gestores de contenidos para la innovación pedagógica.* A fin de prestar los servicios profesionales en la revisión y elaboración de contenidos, productos y/o servicios del CINNET y Programas Académicos de la UPN en sus acciones misionales de docencia, investigación, extensión y gestión.

En lo que sigue se detalla la asignación de personal UPN por descarga de horas en planes de trabajo:

- Profesores de las Licenciaturas para el desarrollo de aplicativos pedagógicos de realidad virtual inmersiva, juegos y formación académica en tales tópicos.
- Profesores de las Licenciatura para el desarrollo de aplicativos pedagógicos analógicos, de realidad virtualidad e Inteligencia Artificial, así como para el acompañamiento pedagógico y tecnológico a los programas que se hayan en procesos de virtualización.
- Profesores para el desarrollo de aplicativos comunicativos web, impresos y audiovisuales bajo estrategias de gamificación, así como el acompañamiento pedagógico y comunicativo a los programas de las Facultades a fin de fortalecer el eje de comunicación del CINNET.

En relación con la ruta de virtualización

Actualmente, abril de 2025, el equipo que participa en la ruta de virtualización en el CINNET está compuesto por cuatro personas que, además de virtualizar contenidos, participan en procesos de innovación, acompañamiento docente, desarrollo de recursos



personalizados, integración de nuevas herramientas y soporte general para la plataforma Moodle y todos los procesos asociados a la Innovación y Desarrollo Tecnológico y Pedagógico del Centro. Dada la complejidad y la creciente demanda de estas tareas, es necesario formalizar la creación de una Unidad Especializada para la Virtualización de Programas, Cursos y Contenidos para la Modalidad Virtual y el apoyo de integración de contenidos a ambientes presenciales físico-atómicos.

Ante la escasa acción adelantada por el CINNET en relación con los procesos de virtualización en tanto la demanda supera la capacidad personal y temporal para los desarrollos, es urgente que la Universidad Pedagógica Nacional asegure las condiciones necesarias, presupuestales, de personal e infraestructura, para la creación de una Centro de Virtualización en que se destine de manera preferente a profesores con carga académica de los programas que acompañen de manera decisiva y decidida la creación de cursos y programas en modalidad virtual, estos profesores deberían ser cualificados y acompañados por otros profesionales del sector como Diseñadores comunicativo y de Experiencia de Usuario, Programadores e integradores de Contenidos.

Esta unidad central puede ser pensada como una unidad adscrita al CINNET o como Unidades Especializadas para la Virtualización que operan en las Facultades y acompañan los procesos de los programas académicos de pregrado, posgrado y doctorado adscritos a la misma. Esta segunda condición, por un lado, permite que el CINNET se dedique a sus tareas misionales en Innovación, Desarrollo y Divulgación y la virtualización siga el curso autónomo bajo la dirección de Decanos y Directores de Departamento.

Esta Unidad específica para la virtualización de contenidos permitirá:

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

- Dedicación exclusiva a la planificación, producción, seguimiento y mejora continua de contenidos virtuales.
- Respuesta oportuna a las solicitudes de las facultades y programas académicos.
- Consolidación de estándares de calidad y accesibilidad en los cursos virtualizados.
- Mayor capacidad para implementar innovaciones tecnológicas de forma proactiva.

Dicha Unidad requiere mínimo los siguientes profesionales:

- 5 profesionales en el campo de la transposición didáctica y diseño instruccional; uno por Facultad.
- 5 profesionales en el campo del Diseño Comunicativo y de experiencia de usuario
- 5 profesionales en el campo de la Virtualización e integración de programas
- 5 profesionales en el montaje y manejo técnico de plataforma Moodle
- 2 profesionales en el manejo y administración técnica de la plataforma Moodle y la gestión de los cursos y programas. Este profesional debe pertenecer a la División de Sistemas UPN.

Sea que la Unidad de Virtualización esté centralizada en el CINNET o descentralizada por Facultad, este es el equipo mínimo para una gestión de la virtualidad exitosa. Además de ello es necesario que la Administración de la Universidad Pedagógica Nacional en cabeza del Señor Rector Helbert Choachi, fortalezca el desarrollo de las siguientes acciones:

- a. Cualificación técnico-pedagógica de los profesores de todos los programas académicos mediante estrategias de diplomados o programas de especialización con titulación reconocida en CIARP.



- b. Generación de incentivos para la virtualización de cursos y programas reconociendo de manera diferencial la autoría, la gestión y la ejecución de cursos virtuales mediante la asignación de descarga en planes de trabajo, reconocimiento de puntaje y bonificación salarial ante el CIARP, así como incentivos económicos mediante SAR cuando los cursos sean ofrecidos en acciones de extensión y responsabilidad social.
- c. Cualificación de los Maestros en Formación que se encuentran desarrollando prácticas y/o trabajo de grado en las cinco fases de la virtualización para que sean ellos, los primeros en apoyar a los profesores de sus programas en la gestión, diseño, virtualización de espacios académicos. Estos maestros en formación den estar cursando el ciclo de profundización entre 7 a 10 o entre 5 a 8 semestre y ya deben poseer conocimiento sobre la epistemología y las didácticas de su área.
- d. Promulgar como Acuerdo institucional del Consejo Superior o del Consejo Académico los lineamientos normativos, protocolos y orientaciones para garantizar el proceso de virtualización de calidad y el reconocimiento de los actores.
- e. Definición de instrumentos para el desarrollo de contenidos de autor y la adecuación pedagógica.
- f. Elaboración de componentes tecnológicos responsivos para brindar una mejor experiencia de usuario en plataforma.
- g. Atención personalizada a cada programa, proporcionando orientaciones y apoyo en los procesos de virtualización, ya que tienen particularidades que hacen compleja la estandarización.



- h. Definición de normas disciplinarias que protejan la autoría, derechos de autor y producción académica de profesores, estudiantes, investigadores y expertos propios de la UPN o externos, a fin de cuidar la productividad de las instituciones y profesionales.
- i. Implementar políticas y protocolos de virtualización en relación con:
- i. Ecología académica digital
 - ii. La evaluación de la calidad de los espacios académicos disponibles en la plataforma.
 - iii. Usabilidad, accesibilidad, navegabilidad, interacción e interactividad de los recursos en plataforma Moodle y en las actividades que se dispongan en plataforma.
 - iv. El reconocimiento del trabajo académico ante las dependencias correspondientes.
 - v. Manuales y/o guías para la creación del ambiente de aprendizaje.
 - vi. Actualización de la infraestructura tecnológica y la migración y actualización de los espacios académicos.
 - vii. Estrategias para apoyar a todos los programas a través de la contratación de personal, contratación de practicantes (puede ser tipo pasantía) o tercerización de algunos servicios como Diseño instruccional para la creación de guiones gráficos y desarrolladores para la implementación de los guiones en plataforma.
 - viii. Generación y promulgación de una política de virtualización para UPN.

16



En relación con la transposición didáctica y diseño Instruccional

En relación con la transposición didáctica y diseño Instruccional se evidencia como necesario:

- Ampliar el equipo técnico y pedagógico. La carga de trabajo actual supera la capacidad operativa de las cuatro personas asignadas, especialmente cuando se requiere atender múltiples programas académicos en simultáneo o integrar nuevas herramientas externas que demandan investigación, pruebas e implementación. Se requiere la ampliación del equipo para incluir perfiles como:
 - Especialistas en accesibilidad digital y diseño y desarrollo inclusivo.
 - Apoyo técnico adicional para soporte docente y actualización de recursos.
 - Personal dedicado a la documentación, seguimiento y mejora continua de los proyectos de virtualización.
- Contratar y establecer una granja de diseñadores instruccionales exclusivamente para estos procesos (entre 5 a 10 profesionales).
- Diseñar rutas y encriptados para asegurar la accesibilidad de los recursos y de la plataforma.
- Trabajar en los lineamientos y protocolos para que se asegure experiencias de usuario significativas y no que (a la falta de experticia) solo sea un repositorio.

En relación con el diseño comunicativo y experiencia de usuario

Para dar continuidad y fortalecer el proceso de virtualización desde la línea de diseño comunicativo y experiencia de usuario es prioritario:

- Contar con un equipo especializado en la creación de recursos gráficos y audiovisuales que acompañen los cursos virtuales y seminarios.



- Definir la estrategia de divulgación y capacitación para los docentes sobre el uso adecuado de las plantillas gráficas y recursos estandarizados que se han desarrollado.
- Generar espacios formativos o guías prácticas que faciliten la apropiación del "paquete gráfico" actualizado a la versión 4.1. a fin de garantizar la coherencia visual y la identidad institucional en cada uno de los espacios virtuales, maximizando el impacto del trabajo realizado por el equipo de diseño comunicativo.
- Crear lineamientos institucionales para el diseño de recursos gráficos accesibles e inclusivos, que garanticen la adecuada representación y acceso a la información por parte de todas las poblaciones, incluyendo personas con discapacidad visual, auditiva, cognitiva o motriz. Contar con estos lineamientos no solo permitirá cumplir con las normativas nacionales e internacionales en materia de inclusión, sino que también fortalecerá el compromiso institucional de la UPN con una educación equitativa, garantizando que la virtualización de contenidos llegue de manera efectiva a todos los públicos.
- Contar con el licenciamiento de software especializado para el diseño gráfico como y creación de experiencias en realidad virtual como:

Tabla 6

Solicitud de licenciamiento de software especializado

REQUERIMIENTOS	CARACTERÍSTICAS
<i>Suite de Adobe (Adobe Creative Cloud)</i>	<i>Photoshop, Illustrator, After Effects, Premiere Pro, Dimension, Substance 3D Collection (importante para texturizado y modelado 3D avanzado).</i>
<i>Blender</i>	<i>Modelado, animación y renderizado 3D de código abierto.</i>
<i>Unity o Unreal Engine</i>	<i>Para crear experiencias inmersivas en VR</i>



- A su vez se hace necesario la concertación de equipos de hardware que soporten la creación y edición de contenidos multimedia de alta calidad, así como también la creación de ambientes digitales de inmersión educativa, entre los requisitos de software tendríamos:

Tabla 7.

Requerimiento de hardware que soporten la creación y edición de contenidos multimedia de alta calidad

REQUERIMIENTOS	CARACTERÍSTICAS
Computador (Estación de trabajo)	<p>Procesador (CPU):</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mínimo: Intel Core i9 13ª generación o AMD Ryzen 9 7950X • Recomendado: Intel Core i9-14900K o AMD Threadripper Pro 5965WX (para renders pesados y multitarea extrema) <p>Tarjeta gráfica (GPU):</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mínimo: NVIDIA RTX 4070 Ti • Recomendado: NVIDIA RTX 4090 (para renderizado 3D en tiempo real, edición de video 8K y desarrollo VR fluido) <p>Memoria RAM:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 64 GB DDR5 • Recomendado: 128 GB DDR5 (para trabajar con múltiples aplicaciones de alto consumo simultáneamente) <p>Almacenamiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Primario (sistema operativo y programas): SSD NVMe de 2 TB <p>Pantalla:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Resolución: Full HD mínimo • Recomendado: 4K
Gafas VR para desarrollo de entornos inmersivos	<p>Opción recomendada:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Meta Quest 3 + PC potente (las Quest 3 soportan PC VR vía cable o AirLink) • HP Reverb G2 (alta resolución para revisión de proyectos)
Camara profesional para recorridos 360°	<ul style="list-style-type: none"> • Para crear experiencias inmersivas y recorridos de Realidad Virtual • Insta360 Pro 2. • Recomendado: Insta360 Titan



Invertir en estas necesidades permitirá optimizar los tiempos de producción, mejorar la calidad de los materiales y ampliar las posibilidades creativas para seguir posicionando al campus virtual de la UPN como un entorno de aprendizaje atractivo, funcional y alineado con las mejores prácticas en diseño comunicativo.

Virtualización e integración de contenidos

A lo largo del proceso de virtualización de contenidos en Moodle se identifican las siguientes necesidades:

- Infraestructura tecnológica de apoyo. La virtualización sostenida de cursos demanda recursos tecnológicos adicionales que optimicen el flujo de trabajo, tales como:
- Espacios de desarrollo y prueba (entornos sandbox) que permitan experimentar con nuevas integraciones sin afectar la plataforma productiva.
- Herramientas colaborativas avanzadas para la gestión de proyectos y documentación del proceso de virtualización.
- Repositorios centralizados para plantillas, layouts, componentes reutilizables y recursos multimedia accesibles.
- Fortalecimiento de la capacitación continua. Aunque se han desarrollado espacios de formación para docentes y personal técnico, es necesario estructurar un plan de capacitación continua que abarque:
- Nuevas metodologías de diseño de cursos virtuales.
- Actualizaciones en accesibilidad digital y normativa internacional.
- Incorporación de herramientas emergentes para el enriquecimiento de la experiencia de aprendizaje.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

Estas necesidades surgen no solo de la carga operativa actual, sino también de la visión de crecimiento e innovación que se busca consolidar en la ruta de virtualización del CINNET.

Manejo técnico de la plataforma Moodle 4.1

- Se necesita de capacitaciones hacia los directores de Departamento, Coordinadores y profesores de programa para el dominio y manejo de la plataforma Moodle 4.1. en sus componentes administrativo, técnico y pedagógico a fin de que logren una autonomía de la herramienta que facilite sus labores de gestión, apertura, cierre y oferta de cursos y programas en modalidad virtual, así como las estrategias de flexibilización del currículo y oferta hacia la regionalización y la venta de servicios educativos dedicados.
- Actualización de los administradores y desarrolladores de la plataforma Moodle 4.1. pertenecientes al equipo CINNET para el manejo de las herramientas integradas en la versión actual y posteriores.
- Respuesta de la mesa de ayuda a los problemas de acceso a las plataformas de la UPN.
- Se ha evidenciado la necesidad de separar los servidores de Moodle para el caso de proyectos de extensión dado que en muchas ocasiones estos proyectos requieren de una alta capacidad de usuarios en línea y en algunos momentos produce colapso en los servidores que afecta a los estudiantes de la universidad.
- Reconocer y parametrizar el trabajo de diseño, creación y montaje de cursos y contenidos virtuales en los planes de trabajo de los profesores y Coordinadores de programa a fin de incentivar las gestiones y desarrollos de virtualización de la UPN.



- Reconocer la autoría, diseño y creación cursos y contenidos como productividad académica ante el CIARP.
- Que todos los programas de la Universidad tengan uno o dos monitores dedicados a apoyar los procesos de virtualización.

Requerimientos técnicos de infraestructura tecnológica

Para la realización del proceso de virtualización de los programas en la Universidad se requiere de infraestructura tecnológica, que garantice el rendimiento, escalabilidad, seguridad y resultados, en los programas a virtualizar. La Tabla 8 muestra tales requerimientos.

Tabla 8

Requerimientos técnicos de infraestructura tecnológica para la virtualización de cursos y programas de la Universidad Pedagógica Nacional

REQUERIMIENTOS	CARACTERÍSTICAS
Servidores	Servidores físicos robustos con procesadores multinúcleo y alto rendimiento (Intel Xeon o AMD EPYC). Capacidad de RAM (mínimo 128GB por servidor, pero idealmente más según el número de máquinas virtuales). Almacenamiento SSD o NVMe para mayor velocidad.
Plataforma de Virtualización	Software de virtualización: VMware vSphere, Microsoft Hyper-V, Proxmox, o soluciones de código abierto como KVM y Xen. Contenedores (opcional, para mayor flexibilidad): Docker y Kubernetes.
Almacenamiento	Red de almacenamiento (SAN o NAS) para manejar grandes volúmenes de datos de manera eficiente.
Red y Conectividad	Servidores interconectados por switches de alta velocidad (mínimo 10Gbps). VLANs para segmentación de tráfico y mejor seguridad. Firewalls y sistemas de detección de intrusos (IDS/IPS).
Gestión y Seguridad	Herramientas de monitoreo (Nagios, Zabbix, Prometheus). Backup automatizado (Veeam, Bacula, Acronis). Seguridad: Control de acceso, autenticación multifactor, encriptación.
Adicionales	Energía: UPS y generadores para evitar interrupciones. Espacio físico: Data center con climatización y seguridad adecuada.



Capacitación: Personal técnico capacitado en virtualización y administración de servidores.

La Tabla 9 muestra el listado de requerimientos de Software licenciado para la virtualización de programas e integración de TIC solicitados a la División de Sistemas de la Universidad Pedagógica Nacional.

Tabla 9

Requerimientos de Software licenciado para la virtualización de programas

	Descripción
CHAT GPT-4.5 7 licencias	<u>Chat GPT</u> es un sistema de Inteligencia Artificial basado en el modelo GPT (Generative Pre-trained Transformer) desarrollado por OpenAI. Enlace: https://openai.com/chatgpt/pricing/
FREEPIK PREMIUM 10 Licencias	<u>FreePik</u> es un banco de imágenes en línea que permite: Descargar vectores, ilustraciones, fotografías e iconos gratuitos con buena calidad (y con una pequeña marca de agua en el borde inferior). Enlace: https://www.freepik.es/precios-teams
STREAMYARD Renovar 1 licencia	<u>StreamYard</u> es una potente plataforma de transmisión en vivo fácil de usar diseñada para ayudar a las empresas, las comunidades y personas influyentes a conectarse con sus audiencias. Enlace: https://streamyard.com/
NEARPOD 1 licencia	<u>Nearpod</u> es una herramienta motivadora con la que presentar contenidos y evaluar el progreso del alumnado, sin dejar a nadie atrás. Su amplia oferta de formatos de presentación e interacción la convierten en una herramienta apropiada para múltiples niveles educativos y metodologías. LINK: https://nearpod.com/
GENIALLY Renovar 2 licencia	<u>Genially</u> es una herramienta web que permite: Diseñar imágenes interactivas, líneas de tiempo, curriculums vitae, mapas, calendarios, certificados, postales, presentaciones, infografías, álbumes de fotos, y más, partiendo de plantillas prediseñadas. Enlace: https://genially.com/es/
HAILOU.IA 1 licencia	<u>Hailuo.ai</u> es una empresa de inteligencia artificial especializada en soluciones de procesamiento del lenguaje natural y aprendizaje automático. Su enfoque está en optimizar procesos y mejorar la toma de decisiones en diversas industrias mediante herramientas personalizadas basadas en IA. Enlace: https://hailuoai.video/subscribe
FILMORA 1 licencia	<u>Filmora</u> es un software de edición de video fácil de usar, diseñado tanto para principiantes como para usuarios avanzados. Ofrece herramientas intuitivas y efectos creativos para la edición de videos, permitiendo a los usuarios crear contenido profesional de manera accesible y rápida. Enlace: <u>FILMORA</u>



PIXVERSE AI 1 licencia	<u>PixVerse AI</u> es una plataforma innovadora de creación de videos potenciada por inteligencia artificial. Permite transformar fotos, textos y videos en contenido extraordinario de manera sencilla y rápida. Enlace: <u>PIXVERSE</u>
CANVA LICENCIADO 7 licencias	<u>Canva</u> es una plataforma de diseño gráfico en línea que permite a los usuarios crear una variedad de contenidos visuales, como presentaciones, infografías, carteles y publicaciones para redes sociales. Ofrece una interfaz intuitiva con herramientas de arrastrar y soltar, plantillas prediseñadas y una amplia biblioteca de imágenes, iconos y fuentes, lo que facilita la creación de diseños profesionales sin necesidad de experiencia previa en diseño gráfico. Enlace: <u>CANVA</u>

En el marco de sus acciones el CINNET presento un proyecto Atenea para el diseño, montaje, consolidación y sostenibilidad del *Laboratorio de Experimentación Didáctica Quycya* para el 2025-2 al 2029-2 dicho proyecto consta de 7 nodos.

Tabla 10

Descripción de los Nodos del Laboratorio de Experimentación Didáctica "Quycya" 2025-2 al 2029-2. Proyecto Atenea

Nodo	Finalidad	Sala / Espacio
PIÉNSALO Innovación en Cognición y Señales (BCI y EMG) (36m ² , compartido con E-TOY)	Investigar la interacción cerebro-computadora (BCI) y el análisis de señales electromiográficas (EMG) para el desarrollo de estrategias pedagógicas que optimicen la enseñanza y la inclusión educativa, así como el estudio del impacto que rutinas, hábitos, rutas de entrenamiento, recursos didácticos, formas de comunicación, entornos físicos o digitales tienen en el desarrollo de los procesos cognitivos que subyacen al aprendizaje de las personas.	Laboratorio Central
		Aula de Experimentación y entrenamiento
		Integración Sensorial
		Espacio de Desarrollo de Software
E-TOY Mediaciones pedagógicas, Maker Space, STEAM y tecnologías emergentes (36m ² , compartido con Piensalo)	Evaluar el impacto de la gamificación, la realidad aumentada, la realidad inmersiva y expandida y las tecnologías inclusivas en procesos de enseñanza aprendizaje.	Aula de Diseño



<p>QUYCA Creatividad, diseño y producción multimedia (36m², comparte con Aliens)</p>	<p>Potenciar la innovación en la enseñanza mediante la fabricación digital, el diseño interactivo y la producción de herramientas educativas audiovisuales, sonoras y fáticos innovadoras y acordes con los desarrollos tecnológicos del nuevo siglo, en especial con ambientes de realidad virtual inmersiva y de cooperación social sustentables y sostenibles.</p>	<p>Sala Da Vinci</p>
<p>ALIENS Neurotecnología, Inteligencia Artificial, Realidad inmersiva, Aprendizaje Automático y Adaptativo y producción 5.0 (36m², comparte con Quyca)</p>	<p>Generar modelos de inteligencia artificial, aprendizaje automático y adaptativo en la optimización del aprendizaje y la enseñanza dirigida mediante la creación de dispositivos de maching learning, dirlearning, natural learnig model, procesamiento de lenguaje natural.</p>	<p>Aula Antonio Mora Vélez</p>
<p>CATALEJO Prácticas educativas innovadoras y didácticas emergentes (16m², compartido con Polis)</p>	<p>Investigar nuevas estrategias de enseñanza-aprendizaje con apoyo tecnológico y didácticas emergentes que reduzcan los esfuerzos cognitivos en el procesamiento de la información y las actividades de enseñanza, pero aumenten el acceso a la información, la producción de conocimiento y su almacenamiento en memoria de largo plazo y su transferencia a las actividades cotidianas de los aprendices.</p>	<p>Sala Lev Vygostky</p>
<p>POLIS Cibermética, Cibercultura, automatización y organización digital (16m², espacio compartido con Catalejo)</p>	<p>Desarrollar sistemas automatizados y digitales aplicados a la educación y la organización de comunidades sociales y de práctica con condiciones sociopolíticas diferenciales, que permita la construcción diversa de culturas y ciberciudadanías.</p>	<p>Sala de Pierre Lévy</p>
<p>GAIA Biotecnología, ambiente y energías (30m² incluir en corredor aledaño a la casita de biología)</p>	<p>Investigar e implementar tecnologías para la gestión sostenible y sustentable de los recursos energéticos del país y la recuperación, cuidado y protección del medio ambiente natural y la vida de las especies en el planeta.</p>	<p>Sala Ángela Restrepo Moreno</p>

16

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

Apuestas de Educación en modalidad virtual e híbrida de la Universidad Pedagógica Nacional

En mayo del 2024, la Vicerrectoría Académica de la Universidad Pedagógica Nacional estableció la Mesa Técnica para la Virtualización de los cursos y programas académicos de la Universidad a fin de asumir los retos pedagógicos para la regionalización y nacionalización de la Universidad, a través de una oferta diversa de programas en modalidad virtual tales como micro certificaciones, diplomados, cursos intensivos de cualificación especializada, programas de extensión y de responsabilidad social, programas académicos en el nivel de pregrado, posgrado y doctorado. Así como las posibilidades de ofrecer programas de educación básica y media en modalidad virtual a través del Instituto Pedagógico Nacional (IPN).

Desde su instalación formal a finales de febrero de 2025, un grupo compuesto por profesores de las facultades de bellas artes, ciencia y tecnología, educación, miembros del Grupo Interno de Aseguramiento de la Calidad y funcionarios del CINNET, unidad responsable de coordinar la Mesa de Trabajo, ha estado trabajando en reuniones periódicas. Este grupo asumió como única tarea la elaboración de una normativa reglamentaria que regule la educación en modalidad virtual en la UPN. Esta normativa incluirá los programas que transiten de un formato presencial físico convencional hacia modalidades digitales electrónicas, tales como las previstas en el Decreto 0529 de 2024: 100% virtual, a distancia, dual e híbrida.

La mesa avanzó en la definición de cuatro aspectos sobre los cuales expedir normativas; estos son: los aspectos pedagógicos, los aspectos operativos (técnicos y de infraestructura tecnológica), los aspectos administrativos y otros que se consideran importantes para asegurar las condiciones para la virtualización de programas y cursos de la oferta académica de la universidad.



A la fecha el articulado se encuentra en desarrollo y puede consultarse en el siguiente documento borrador ([anexo 25](#)).

En el marco los avances se continúan en 2025 con la mesa técnica para la virtualización, pero a la vez, la vicerrectoría académica de la universidad contrató a un asesor experto para la definición de tres documentos de Política para Virtualización, al cual se le sumó un equipo de docentes que acompañarán la definición estructuración y escritura de dichos documentos. Los 3 documentos tienen que ver con:

1. Documento técnico en que se define la educación virtual para la Universidad Pedagógica Nacional en articulación con su Proyecto Educativo Universitario, el estatuto Académico, el Estatuto Docente y demás normas y reglamentos normativos de la UPN ([anexo 26](#)).
2. Documento técnico para la definición de la ruta operativa y de producción para la virtualización
3. Documento técnico para la definición de los alcances de modalidad virtual en otros estamentos de la UPN.

En este sentido es urgente y necesario que el Ministerio de Educación Nacional dicte normas técnicas para la educación en modalidad virtual en educación superior, se defina un marco normativo que permita la asignación prioritaria de recursos del estado a la creación y fortalecimiento de unidades para la virtualización en las Universidades Públicas.

Tal como ocurrió durante el periodo de confinamiento derivado de la pandemia de COVID-19, emerge un conjunto de necesidades que deben ser atendidas para garantizar las condiciones óptimas de enseñanza-aprendizaje y la calidad educativa de los programas en modalidad híbrida, entre las cuales se incluyen:



- el aumento del ancho de conectividad en los servidores de la UPN
- el soporte tecnológico de servidores con dedicación exclusiva a la modalidad virtual
- el préstamo semestral de equipos a los estudiantes y profesores que no cuenten con dichos recursos o la generación de condiciones y posibilidades técnicas para el acceso a los recursos digitales sincrónicos y asincrónico (plataformas y actividades), tanto para los estudiantes que estén en casa y como para aquellos que están en la universidad
- la destinación de aulas dedicadas a la modalidad virtual con los equipos computacionales suficientes y conectividad necesaria para que estudiantes que están en modalidad híbrida puedan asistir a la universidad para el desarrollo de las actividades de clase
- garantizar por otro lado, que aquellos estudiantes que estén en casa cuenten con dispositivos móviles o chips de telefonía facilitados por la universidad, para que puedan conectarse con las condiciones adecuadas.

Es importante señalar que, como resultado de la prospectiva institucional y los programas académicos orientados a la virtualización, la Mesa de Trabajo ha abordado dos frentes principales: primero, la elaboración de la política, y segundo, el desarrollo de una agenda de trabajo para asesorar nuevos programas, estructurar procedimientos y, además, diseñar un documento marco que permita, a partir de las condiciones institucionales, concretar una oferta académica en modalidad virtual.

Entre las propuestas de nuevos programas que han sido asesorados y que adoptarán la modalidad virtual o híbrida se encuentran:

- Maestría en Pedagogía y Didáctica de las Artes.
- Maestría en Interculturalidades, Géneros y Educaciones.



- Maestría en Educación, Discapacidad y Enfoque Diferencial.

Estos programas ya han pasado la etapa de propuesta, cuentan con el aval del Consejo Académico y están en proceso de construcción del documento maestro que permitirá solicitar el Registro Calificado.

Por otro lado, programas como:

- Especialización en Pedagogía.
- Licenciatura en Ciencias Sociales.
- Doctorado Interinstitucional en Educación.
- Licenciatura en Matemáticas.

Han manifestado interés en incorporar modalidades distintas a la presencial. Por ello, se han explorado rutas para modificar el Registro Calificado y proponer su oferta en modalidad virtual.

Adicionalmente, se han brindado asesorías para nuevos programas en fase de propuesta, destacándose recomendaciones para incorporar modalidades diferentes a la presencial, en concordancia con la prospectiva institucional y la política de virtualización que se está construyendo. Algunas de estas propuestas curriculares incluyen:

- Maestría en Filosofía con énfasis en enseñanza de la Filosofía.
- Maestría en Educación Física Experimental.
- Maestría en Derechos Humanos.

En este contexto, el Grupo Interno de Aseguramiento de la Calidad ha identificado la necesidad de un documento guía que permita a los programas académicos y a los equipos de profesores estructurar los documentos maestro de acuerdo con las condiciones institucionales óptimas, garantizando así la calidad y pertinencia que caracterizan a la UPN.



De la misma forma, desde la Vicerrectoría Académica se está desarrollando un documento que recopile y consolide las condiciones institucionales actuales. Este documento permitirá a los programas académicos conocer el estado actual de la UPN y las garantías disponibles, incluyendo:

- Proyecto educativo institucional.
- Mecanismos de selección y evaluación.
- Estructura académico-administrativa.
- Autoevaluación.
- Egresados.
- Modelo de Bienestar.
- Recursos suficientes.

Simultáneamente, el Grupo Interno de Aseguramiento de la Calidad está trabajando en un documento guía enfocado en las condiciones de programa. Este documento tiene como objetivo contemplar las nueve condiciones necesarias para el desarrollo, funcionamiento y sostenibilidad de los programas académicos en modalidades distintas a la presencial, según las discusiones académicas, operativas y epistémicas de la Mesa de Virtualización. Las condiciones de programa son:

- Denominación.
- Justificación.
- Aspectos curriculares.
- Organización de actividades académicas.
- Investigación.
- Sector externo.
- Profesores.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

- Medios educativos.
- Infraestructura física y tecnológica.

Este esfuerzo conjunto implica repensar la oferta académica, la estructura administrativa y las estrategias al servicio de la comunidad desde una perspectiva virtual/digital. Los resultados de la Mesa de Virtualización son fundamentales, ya que, mediante la formalización de políticas y lineamientos normativos, se establece una ruta de trabajo que permitirá diversificar modalidades y metodologías en la oferta académica.

Por último, es importante destacar que, de acuerdo a las disposiciones normativas, emanadas especialmente en el Decreto 0529 de 2024 para el caso de solicitud, renovación o modificación del Registro Calificado y que obedezca a un programa con oferta en modalidad virtual, a partir del 1 de enero de 2028 se exigirán las condiciones institucionales alineadas el cumplimiento de las mismas para la oferta académica en la modalidad virtual.

Por lo tanto, contamos con una ventana de un poco más de dos años para afinar las condiciones institucionales, máxime es necesario que como institución se brinden las garantías necesarias para materializar la oferta de los programas académicos en modalidad virtual en tanto los programas inicien su funcionamiento.

De igual forma, es necesario destacar que, para el caso de programas académicos que se encuentren en el proceso de modificación de Registro Calificado, y que van a incluir una modalidad virtual, a distancia o híbrida en la actualidad, esta modificación solo requerirá ser informada a través de la plataforma SACES- MEN al Ministerio de Educación Nacional, una vez cargado e informado, podrá empezar la oferta en la Institución.



Por lo anterior, se hace necesario que se cuenten con las condiciones institucionales y de programa, aprovechando la oportunidad normativa que favorece y agiliza los procesos de Registro Calificado ante el Ministerio de Educación Nacional.

16



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL
Educadora de educadores

FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO
SUPERIOR

PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario

CÓDIGO: FOR-GGU-002

VERSIÓN: 03

FECHA: 19-07-2023

Anexo punto 4



Helberth Choachi
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
RECTORÍA 2024 - 2028

INFORME DEL SEÑOR RECTOR AL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

abril de 2025



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL

Una **Universidad** que
cuida su **Porvenir**





UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL
Educadora de educadores

FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO
SUPERIOR

PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario

CÓDIGO: FOR-GGU-002

VERSIÓN: 03

FECHA: 19-07-2023



DECIMOPRIMERO INFORME DEL RECTOR AL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Abril de 2025





TABLA DE CONTENIDO

GESTIÓN INTERINSTITUCIONAL..... 4

LANZAMIENTO *BARRISMO SOCIAL: AGUANTE POR LA VIDA*..... 4

JÓVENES EN PAZ 6

PAZ, VERDAD Y RECONCILIACIÓN EN CIUDAD BOLÍVAR..... 7

MISIÓN POR EL CATATUMBO..... 8

PROYECTO DE REGALÍAS PARA LA PROTECCIÓN DE LA BIODIVERSIDAD 9

INTERNACIONALIZACIÓN 10

CONVENIO CON LA UNIVERSIDAD FEDERAL DE RIO GRANDE DO NORTE 11

CONVOCATORIAS..... 12

GESTIÓN ACADÉMICA..... 15

REGIONALIZACIÓN EN VILLETA..... 16

ARTICULACIÓN EDUCACIÓN MEDIA Y EDUCACIÓN SUPERIOR..... 16

INFRAESTRUCTURA 19

CONTRATOS EJECUTADOS 19

CONTRATOS EN EJECUCIÓN 27

PROYECTOS EN ALISTAMIENTO 35

VIDA UNIVERSITARIA 38

NÓMADA FEST 38

ARTICULACIÓN ALCALDÍA MAYOR Y LOCAL 39

INCIDENCIA..... 40

16



Informe del Rector al Consejo Superior Universitario

El informe del Rector, profesor Helberth Augusto Choachí González, al Consejo Superior Universitario de la sesión ordinaria del 21 de abril de 2025 presenta desarrollos y proyecciones en materia de gestión de convenios interinstitucionales, en internacionalización, en infraestructura y en vida universitaria.

Gestión interinstitucional

Desde el liderazgo de la Vicerrectoría de Gestión Universitaria (VGU) se avanza con la implementación, formulación y gestión de convenios interinstitucionales que permitan un mayor posicionamiento de la Universidad en su apuesta de proyección y extensión social crítica.

Lanzamiento *Barrismo social: aguante por la vida*

Tras la firma del convenio entre el Ministerio de Igualdad y Equidad y la Universidad Pedagógica Nacional, el 27 de marzo de 2025 se realizó el lanzamiento oficial del programa *Barrismo Social: Aguante por la Vida*, una iniciativa pionera en Colombia que busca impactar a 12 mil barristas de 40 organizaciones futboleras en 20 ciudades del país. Con este convenio se reconoce a las barras de los equipos del fútbol colombiano como agentes de cambio social. El objetivo es el fortalecimiento de sus procesos organizativos y comunitarios mediante procesos de capacitación en formulación de proyectos, con incidencia política y comunicativa, respondiendo a las necesidades de las comunidades donde actúan estos grupos de aficionados.





Este convenio interinstitucional realizará una caracterización sociodemográfica de las barras participantes para consignar un mapeo que permita desarrollar otros proyectos. También desarrollará un diplomado en formulación y gestión de proyectos dirigido a los barristas; además, se dictarán talleres de incidencia política y comunicación y se organizarán dos encuentros nacionales para intercambiar experiencias y buenas prácticas.



Lanzamiento Barrismo Social: aguante por la vida

En el marco de este convenio hay una intensión de carácter político y académico en el que, tanto MinIgualdad como la UPN, harán un despliegue a nivel nacional para trabajar mancomunadamente con un grupo de actores sociales que ha sido históricamente estigmatizado. En este sentido, en el evento de lanzamiento del programa Carlos Rosero, Ministro de Igualdad y Equidad, manifestó que "el fútbol y las barras están asociados también a la posibilidad de pensar otras cosas, que tienen que ver con los entornos sociales y comunitarios. Nosotros los reconocemos como agentes sociales de cambio, como gente que cambia en lo individual y en lo grupal para generar condiciones para que este país pueda transformarse".

La Universidad Pedagógica Nacional marca así un hito en la construcción de tejido social desde el deporte.



Jóvenes en Paz

Igualmente con MinIgualdad se ha formulado una nueva propuesta para participar en el convenio de la implementación de *Jóvenes en Paz*, programa del Ministerio que tiene como objetivo brindar una ruta de atención integral a por lo menos 49.920 jóvenes entre los 14 y los 28 años, que se encuentren en situación de pobreza, vulnerabilidad o en riesgo de involucrarse en actividades criminales.

El programa de *Jóvenes en Paz* ofrece un abanico de servicios a la juventud vulnerable, entre los que se incluyen estrategias de atención en salud mental y psicosocial, oportunidades de ingreso a la educación superior, procesos de orientación jurídica, y otras acciones de formación para el trabajo y de acompañamiento individual y comunitario. Este programa tiene un marco de implementación a nivel nacional; pero su énfasis está en los municipios más afectados por la violencia y el conflicto armado.



Ministro de Igualdad, Carlos Rosero, y Rector de la UPN, Helberth Choachí

A la fecha se han realizado acercamientos entre el Viceministro de Juventudes Pablo Mateo Zabala, el Rector de la UPN Helbert Choachí y la Vicerrectora de Gestión Universitaria, Paola Acosta. En estos encuentros se ha revisado la posibilidad de que la Universidad pueda continuar con la ejecución del proyecto. En los últimos días de

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



abril se tienen programadas reuniones para seguir estableciendo las condiciones del proyecto y evaluar su factibilidad.

De concretarse, los aportes para la ejecución del proyecto son de \$175.311.826.573 con un plazo de ejecución hasta el 31 de julio de 2026.

Paz, Verdad y Reconciliación en Ciudad Bolívar

En alianza con la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, en Bogotá, se adelantan requisitos para la firma de un convenio que tiene como propósito promover la apropiación social de las memorias y la verdad del conflicto en la localidad. Esto como una forma de dignificación y reparación de las víctimas, de fortalecer el tejido comunitario y de aportar a la transformación de situaciones de violencia, a la paz y a la reconciliación.

En compromisos adquiridos con el alcalde local, Diego Arley Arenas Manrique, se busca que este proyecto se desarrolle en la localidad de Ciudad Bolívar con un tiempo estimado de ocho meses a partir de su firma. Incluirá población víctima del conflicto social y armado diversa y personas en proceso de reincorporación, todas de las ocho UPZ de la localidad. La focalización se definirá en la primera mesa técnica de concertación entre la Alcaldía Local y la Universidad, con el fin de determinar el número de población beneficiaria con base en el anexo técnico y de acuerdo al presupuesto, que se estima en aproximadamente \$3.500.000.000.

Para lograr el propósito de apropiación social de las memorias y de la verdad del conflicto en la localidad, el proyecto se concentrará en:

- Fortalecer el liderazgo y la participación de organizaciones comunitarias, víctimas, excombatientes en iniciativas de memoria, reconciliación y construcción de paz.
- Reconstruir colectivamente, entre víctimas, personas en proceso de reincorporación y organizaciones comunitarias, memorias; verdad del





conflicto y aspectos simbólicos como una forma de dignificación de las víctimas y reparación del territorio.

- Movilizar imaginarios colectivos que promueven la paz, la convivencia y la reconciliación
- Generar mecanismos de apropiación social que permitan la sostenibilidad del proyecto a largo plazo, asegurando la transferencia de conocimientos a actores comunitarios y el fortalecimiento de capacidades institucionales locales.

Misión por el Catatumbo

El compromiso de la Universidad por la paz en el Catatumbo se ratifica con otra serie de apoyos y contribuciones que se vienen coordinando desde la oficina del Centro de Estudios para la Paz (Cepaz). En el marco de la misión pedagógica Por la Paz del Catatumbo, desde la Universidad Pedagógica Nacional, en articulación con universidades públicas, el Comité de Integración Social del Catatumbo – CISCA y la Pastoral Social de la Universidad de Ocaña, se realizó la entrega de ayuda humanitaria para las comunidades del Catatumbo.



Esta recolecta fue posible gracias a la solidaridad de trabajadores, docentes, estudiantes y egresados, que se unieron para



 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



aportar a la región del Catatumbo en un momento de tanta convulsión por razones del conflicto armado.

Proyecto de regalías para la protección de la biodiversidad

Desde la VGU y la Subdirección de Gestión de Proyectos - CIUP se han desarrollado gestiones para participar en uno de los macroproyectos nacionales con fondos de regalías para protección de la biodiversidad en tres departamentos del país junto con 12 aliados. Allí participarían gobernaciones, la Universidad del Meta, la Universidad Militar, algunas cabildos indígenas y entidades del sector productivo privado.

La subdirectora del CIUP, Catalina Campusano y el representante del Fondo Emerger, Juan Mira han adelantado reuniones para revisar los términos de la participación de la Universidad. En este sentido se ha planteado que la ejecución estaría en la Gobernación de Guaviare, quienes tendrían un rubro de 10% de supervisión y la UPN tendría la administración por otro 13%. Adicionalmente, a la Universidad le correspondería ejecutar algunos componentes sobre el rubro de apropiación social del conocimiento. Antes del 25 de abril se presentará toda la documentación

El presupuesto total del proyecto es de \$40.000.000.000 mil millones para ejecutar en 3 años; el 13% que le correspondería a la Universidad supone un recurso de 5.200.000.000 que se entregan por administración para contratar el gerente, abogados y administrativos, lo que deja a la universidad una capacidad instalada para concursar por otros recursos.

La prospectiva que se tiene de participar en este proyecto, es dejar capacidad instalada en el área de investigación de la universidad, incluyendo la creación del centro de investigaciones del CIUP y el fortalecimiento de los grupos de Investigación, investigadores, semilleros y monitores.



 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



Internacionalización

Desde la Oficina de Relaciones interinstitucionales (ORI) se avanza en el fortalecimiento de la internacionalización del currículo. Esta apuesta en una serie de alianzas que se vienen consolidando con organismos y entidades del orden internacional. En esta tarea ha sido de gran importancia la labor de la Vicerrectoría Académica (VAC), en tanto la internacionalización redunda principalmente en la misión de la Universidad, esto es, en la formación de maestros y en los procesos de investigación.

Una de las principales apuestas desde la internacionalización del currículo tiene que ver con la posibilidad de otorgar doble titulación a estudiantes de la UPN y a aquellas personas que pertenezcan a las universidades de otros países con quienes se firmen convenios.

Desde la ORI actualmente se avanza en las siguientes acciones, como enfoque principal del trabajo de internacionalización:

- Establecimiento de lazos de cooperación con universidades pedagógicas de Venezuela y de Jamaica con quienes no se tenía ningún tipo de articulación.
- Estrategia de internacionalización centrada en la cooperación sur-sur. En esta materia se viene avanzando en convenios con universidades de la región Caribe y del continente asiático, particularmente en China.
- Cooperación en el establecimiento de mecanismos de protección en materia de DDHH, estrategia que favorecerá el resguardo de personas que presenten algún tipo de vulnerabilidad en la Universidad.
- Articulación con el Instituto Nórdico para la movilidad internacional de estudiantes a universidades de Noruega, Suecia, Finlandia y Dinamarca.
- Doble titulación



Coop. Univ. Pedagógicas

Doble
titulación



Cooperación
Sur-Sur

Instituto
Nórdico

Protección
DDHH

Estas acciones constituyen nuevas apuestas y proyecciones que desde la ORI se han adelantado en la actual vigencia. Adicional a ello, se avanza en acuerdos y convenios que desde la Oficina se han suscrito para la movilidad estudiantil y docente, algunos de los cuales se presentan a continuación.

Convenio con la Universidad Federal de Rio Grande do Norte

La UPN estableció un convenio de cooperación internacional con la Universidad Federal de Rio Grande do Norte (UFRN). La alianza busca consolidar y fomentar la investigación entre ambos países, centrándose en un enfoque crítico orientado a la justicia social y la sostenibilidad, basado en la teoría crítica de la enseñanza de cuestiones sociocientíficas y ambientales.

Este vínculo pretende contribuir a la internacionalización de las actividades académicas y a la mejora de la investigación y la docencia en áreas como la Química, la Física, la Biología y la Educación Ambiental. Además, amplía las posibilidades de desarrollar investigación conjunta, co-supervisión, publicaciones internacionales y la





formación de redes de colaboración, lo que fortalece la producción científica a escala global.



Foto de archivo: reunión de representantes UPN y UFRN

Para los estudiantes, estos acuerdos ofrecen la oportunidad de experimentar otras realidades académicas, enriquecer su formación y obtener una visión más crítica y multicultural de la ciencia.

En el marco de este convenio ya se está adelantando un proyecto de investigación internacional sobre educación para la sustentabilidad ambiental y divulgación científica, el cual está inscrito en las actividades de investigación del programa de Maestría en Docencia de la Química, de esta forma continuamos robusteciendo la internacionalización del Departamento de Química, como parte de los procesos de mejoramiento de la calidad.

Convocatorias

Recientemente se abrieron tres convocatorias desde la ORI

1. Cátedras Reducar
2. Curso de Portugués Brasileño
3. Movilidad académica nacional e internacional 2025-2



Cátedras Reducar

La UPN (Colombia), el ISFODOSU (República Dominicana), la UNIPE (Argentina), la UPN (México), la UNAE (Ecuador), la UPNFM (Honduras), la UMCE (Chile) y la UPB (Bolivia), instituciones miembros de la Red Educativa Universitaria de Conocimiento y Acción Regional (REDUCAR) invita a los y las estudiantes a participar de las CÁTEDRAS REDUCAR.

Esta convocatoria pone a disposición de los y las estudiantes, un equipo de docentes e investigadores con reconocidas trayectorias, quienes abordan temas urgentes que cuestionan los actores educativos en Latinoamérica y el Caribe, para la proyección de sus prácticas y discursos pedagógicos en



escenarios del sur global. Es una propuesta que invita al reconocimiento de los saberes construidos en nuestras universidades, que articula diálogos interculturales, y fomenta el trabajo en red y cooperativo entre los de nuestras instituciones educativas.

Cupos: 40

Modalidad: Virtual

Curso de Portugués Brasileño

La UPN, en alianza con el Instituto Federal do Rio Grande do Norte – IFRN, ofrece a estudiantes de pregrado, posgrado y egresados de la Universidad Pedagógica Nacional, el Curso de Portugués Brasileño para Extranjeros - nivel 1 como política de difusión del portugués y de la cultura brasileña.



El curso de Portugués Brasileño tiene una carga horaria de 188 horas, con inicio el 14 de abril de 2025 y con actividades hasta el 01 de agosto de 2025. Se puede realizar completamente en línea por la plataforma Moodle con un encuentro semanal sincrónico no obligatorio para trabajar la oralidad, la cultura brasileña y gramática.



Cupos: 20

- Pregrado 10
- Posgrado 5
- Egresados 5

Modalidad: virtual

Movilidad académica nacional e internacional 2025-2

La movilidad académica es una oportunidad y experiencia formativa que permite a los estudiantes interactuar con sistemas educativos, sociales y culturales diferentes a los de su entorno, tanto a nivel nacional como internacional, manteniendo su condición de estudiante en su alma mater. Su objetivo principal es promover encuentros pedagógicos, fortalecer habilidades interculturales, interdisciplinarias y lingüísticas. Además, se constituye como la estrategia más visible de la formación transfronteriza y de la visibilización institucional, implicando el desplazamiento y encuentro para la socialización de idearios, propuestas epistemológicas, proyectos de innovación e investigación, procesos de desarrollo, publicaciones y enfoques para resolver problemas educativos en contextos ajenos a los de la institución de origen del estudiante.



 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



En esta búsqueda, la ORI ha abierto la Convocatoria de Movilidad Académica Estudiantil Presencial para el segundo semestre de 2025. A través de esta, la UPN ofrece a los y las estudiantes de pregrado interesadas, dos modalidades de Beca que constituyen un beneficio institucional otorgado para cursar un semestre académico en una Universidad en Colombia y/o en el exterior (Universidad de destino), con las siguientes distinciones y coberturas:

Beca Completa: Aplica para adelantar estudios en IES internacionales, con cobertura amplia: gastos de matrícula, apoyo económico para alimentación y hospedaje, en especie o dinero, según disponga la Universidad de destino.

Beca Parcial: Aplica para adelantar estudios en Universidades nacionales o internacionales con exención de gastos de matrícula. Los gastos de viaje, manutención, estadía y demás costos de estancia deberán ser asumidos por el estudiante.

Las universidades de destino se encuentran ubicadas en Brasil, Chile, México, Argentina, España y Colombia. Para mayor información visitar el [enlace](#).

Gestión Académica

Tras la consolidación del equipo de regionalización en la Vicerrectoría Académica se avanza a paso firme con la estrategia en distintos municipios del país, especialmente en el departamento de Cundinamarca. Adicionalmente, se ha proyectado una apuesta de articulación entre la educación media y la educación superior. Son estos dos elementos los que se desarrollan a continuación.



 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



Regionalización en Villeta

Durante el mes de abril se avanzó en la articulación interinstitucional para el desarrollo del proyecto Multicampus, destacándose los siguientes hitos:

Visita técnica a las instalaciones del colegio

Se realizó la visita al predio del Multicampus, con participación del rector de la IED Instituto Nacional de Promoción Social, la Alcaldía Municipal, el Ministerio de Educación Nacional (Oficina de Infraestructura) y las IES convocadas. Como resultado de esta visita, el municipio envió el 17 de abril la carta de intención para la suscripción de un convenio marco con la Universidad Pedagógica Nacional.

Envío de la Metodología General Ajustada

Está previsto que la Gobernación envíe a las IES la Metodología General Ajustada (MGA) actualizada, con el objetivo de facilitar la formulación y vinculación de sus propuestas al proyecto Multicampus.

Actualización de la Metodología General Ajustada

La Gobernación de Cundinamarca se encuentra en proceso de actualización de la MGA, herramienta clave para viabilizar técnica y presupuestalmente las propuestas que se presenten desde las IES.

Articulación educación media y educación superior

La Universidad, como institución pública comprometida con la formación de educadores y la democratización del acceso a la educación superior, manifestó formalmente su interés en participar en la estrategia nacional "Educación Superior en tu Colegio", impulsada por el Ministerio de Educación Nacional (MEN). Esta decisión responde al compromiso misional de la Universidad de contribuir al fortalecimiento de trayectorias educativas completas en los territorios, promoviendo





el acceso temprano a la educación superior y la continuidad formativa de estudiantes de la educación media en regiones priorizadas.

La propuesta de la Universidad es participar con los siguientes créditos correspondientes a siete programas académicos de licenciatura, bajo modalidad presencial, con una duración de dos semestres, iniciando en el periodo 2025-2. También se relacionan los municipios y las instituciones educativas que participarían de este programa:

Programas UPN	Instituciones educativas
<ul style="list-style-type: none"> • Licenciatura en Artes Visuales • Licenciatura en Artes Escénicas • Licenciatura en Matemáticas • Licenciatura en Educación Física • Licenciatura en Deporte • Licenciatura en Música • Licenciatura en Lenguas Extranjeras con énfasis en Español e Inglés • Licenciatura en Lenguas Extranjeras con énfasis en español, Inglés y Francés • Licenciatura en Biología • Licenciatura en Ciencias Naturales y Educación Ambiental • Licenciatura en Electrónica • Licenciatura en Diseño Tecnológico • Licenciatura en Física • Licenciatura en Química • Licenciatura en Tecnología 	<p>Soacha</p> <ul style="list-style-type: none"> • Institución Educativa Paz Esperanza • Institución Educativa Luis Henríquez <p>Viotá</p> <ul style="list-style-type: none"> • Colegio Francisco José de Caldas <p>Zipaquirá</p> <ul style="list-style-type: none"> ◦ San Juan Bautista de la Salle <p>Convención</p> <ul style="list-style-type: none"> • Escuela Normal Superior de Convención • Institución Educativa Rural la Trinidad <p>Corozal</p> <ul style="list-style-type: none"> • Gabriel García Márquez <p>Villeta</p> <ul style="list-style-type: none"> • Instituto Nacional de Promoción Social • IED Rural CUNE <p>Socotá</p> <ul style="list-style-type: none"> • IET Francisco José de Caldas - Sedes San Pedro Chita y San Pedro Guita <p>Rivera</p> <ul style="list-style-type: none"> • Institución Educativa Núcleo Escolar el Guadual <p>Santa María</p> <ul style="list-style-type: none"> • Institución Educativa las Juntas

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



	<p>Neiva</p> <ul style="list-style-type: none"> • Institución Educativa Santa Librada <p>Cumarál</p> <ul style="list-style-type: none"> • Institución Educativa agrícola de Guacavía <p>El Roble</p> <ul style="list-style-type: none"> • Institución Educativa San Francisco
--	---

Los programas académicos mencionados constituyen el referente curricular a partir del cual se seleccionarán créditos académicos específicos, que serán desarrollados por estudiantes de grados décimo y undécimo en el marco de la estrategia "Educación Superior en tu Colegio". Estos créditos, que serán impartidos en modalidad presencial, corresponden a espacios académicos seleccionados de los primeros dos semestres de cada licenciatura y están proyectados para ser implementados a partir del segundo semestre de 2025 (2025-2).

Con el fin de acompañar pedagógica y vocacionalmente esta experiencia, y propiciar una transición efectiva hacia la vida universitaria, la Universidad implementaría un componente de inducción, que contempla acciones como:

- Campañas informativas en redes sociales, orientadas a visibilizar la oferta formativa de la Universidad Pedagógica Nacional y los mecanismos de acceso progresivo a la educación superior.
- Visitas institucionales a las instituciones educativas aliadas, para realizar charlas y encuentros que permitan resolver inquietudes y motivar el interés de los estudiantes.
- Recorridos guiados por los campus universitarios, en los cuales los estudiantes conocerán las facultades, bibliotecas, centros de estudio, así como los escenarios deportivos y culturales que hacen parte de la vida académica.



 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



En cuanto a los requisitos de ingreso, y considerando que esta iniciativa se enmarca en una estrategia de tránsito progresivo hacia la educación superior, los créditos académicos serán desarrollados bajo una metodología de articulación anticipada con la educación media. No obstante, cada uno de los programas de licenciatura conserva sus requisitos específicos de ingreso establecidos para los procesos regulares de admisión, los cuales deberán ser cumplidos en el momento en que el estudiante acceda formalmente a la educación superior.

Infraestructura

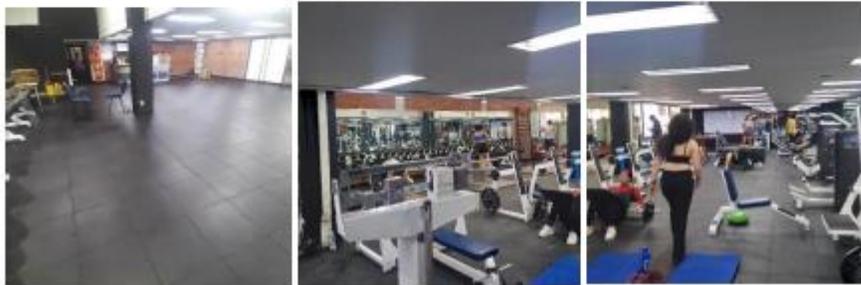
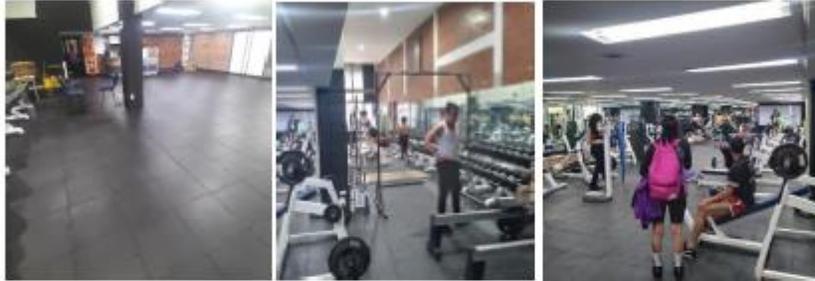
A continuación se relacionan los contratos de infraestructura ejecutados, contratos en ejecución y los proyectos en proceso de alistamiento para inicio de obra, información que hace parte del Informe técnico avances proyectos infraestructura física vigencia 2025, elaborado por Ernesto Carlos Molina Medina, coordinador del Grupo Interno de Infraestructura Física.

Contratos ejecutados

La ejecución de 2025 incluye contratos suscritos a finales de la vigencia 2024, proyectos que culminaron durante los primeros meses del presente semestre (2025-1).

- 1. Demolición y reconstrucción de placa de piso e instalación de acabado de piso en gimnasio en Calle 72: Contrato 989 de 2024 – Carlos Julio Rivera. 100% de ejecución.**





2. Adecuación de estructuras metálicas para *ecorooms* en los espacios abiertos del bloque de aulas modulares en Valmaría: Contrato 1012 de 2024 – CHM INGENIERIA S.A.S. 100% de ejecución.



3. Adecuación de cafetería en Parque Nacional y remodelación de baños en primer piso bloque C Calle 72: Contrato 632 de 2024 – 3JM INGENIERIA S.A.S. 100% de ejecución.



4. Suministro e instalación de equipos de extracción de aire caliente y neveras de refrigeración para el área de preparación de alimentos en el restaurante en Calle 72: Contrato 1000 de 2024 – STEEL INGENIERIA S.A.S. 100% de ejecución.





5. Adecuaciones y mantenimientos correctivos en edificación Av 19 no. 105 -29, para frenar deterioro y garantizar seguridad del inmueble: Contrato 1013 de 2024 – PROYECTOS DE INGENIERÍA, CONSULTORÍA Y SERVICIOS S.A.S. 100% de ejecución.





6. Suministro e instalación de bancas para vestieres y lockers para el área de piscina en Calle 72: Contrato 948 de 2024 – GRUPO EMPRESARIAL PROYECTA S.A.S. 100% de ejecución.



7. Suministro e instalación de mobiliario para edificio administrativo: Contrato 362 de 2024 – INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS en reorganización. 100% de ejecución.





8. Suministro e instalación de sala de juntas para piso 9 edificio administrativo: Contrato 975 de 2024 – GRUPO ESCOM S.A.S. 100% de ejecución.



9. Impermeabilización placa de cubierta Bloque E – Calle 72: Contrato 639 de 2024 – IMPRO S.A.S. 100% de ejecución.



10. Mantenimiento correctivo y adecuación de cubiertas en Nogal: Contrato 814 de 2024 – 3JM INGENIERÍA S.A.S. 100% de ejecución.





11. Mantenimiento correctivo y adecuación de cubiertas en Valmaría:

Contrato 929 de 2024 – JM PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES S.A.S. 100% de ejecución.



12. Adecuación de 6 salones en Centro de Lenguas: Contrato 026 de 2025

– ESTRATEGIAS TECNOLOGICAS EMPRESARIALES S.A.S. 100% de ejecución.





13. Suministro de mobiliario para Centro de Lenguas: Contrato 250 de 2025 – SOLUCIONES DISARQ BOYACÁ S.A.S. Contrato 318 de 2025 – EMPRESA DE EQUIPAMIENTO S.A.S. Orden de compra 02 de 2025 - EMPRESA DE EQUIPAMIENTO S.A.S. 100% de ejecución.



14. Suministro de mobiliario para cafeterías en Parque Nacional y Nogal. Contrato 959 de 2024 – SOLUCIONES DISARQ BOYACÁ S.A.S. 100% de ejecución.





Contratos en ejecución

1. **Adecuación de senderos peatonales y pérgolas en el IPN:** Contrato 720 de 2024 – CONSORCIO IDEAS URBANÍSTICAS. 75% de ejecución – Contrato suspendido en tanto se obtuvo autorización de la Secretaría Distrital de Ambiente para el corte de raíces de árboles. Se adelanta contratación del corte.



2. **Suministro de equipos de bombeo de agua para las diferentes instalaciones de la Universidad:** Orden de compra 061 de 2024 – TESLACOL S.A.S. 95% de ejecución – Contrato suspendido en tanto la Subdirección de Servicios Generales realiza la instalación de motobombas,



para lo cual solicitó el cambio de algunos de los equipos, cuyo valor adicional se evalúa en la actualidad



3. **Insonorización y adecuación acústica de 4 salones en Nogal:** Contrato 1011 de 2024 – AQSTICA S.A.S. 75% de ejecución – El cronograma del contrato es amplio porque se debe trabajar solo un salón a la vez y en horarios restringidos para no interrumpir clases del programa de música.



4. **Mantenimiento cíclico correctivo de cubiertas y adecuación de canales y bajantes en el Edificio P y Casa de Biología en Calle 72 y Parque Nacional:** Contrato 1001 de 2024 – OBRAS DE INGENIERÍA S.A.S.



66% de ejecución – El contrato contempla tres ciclos de mantenimientos correctivos y adecuaciones de los cuales ya fueron ejecutados 2 ciclos.

Bloque P antes

Bloque P después



Casa de Biología antes

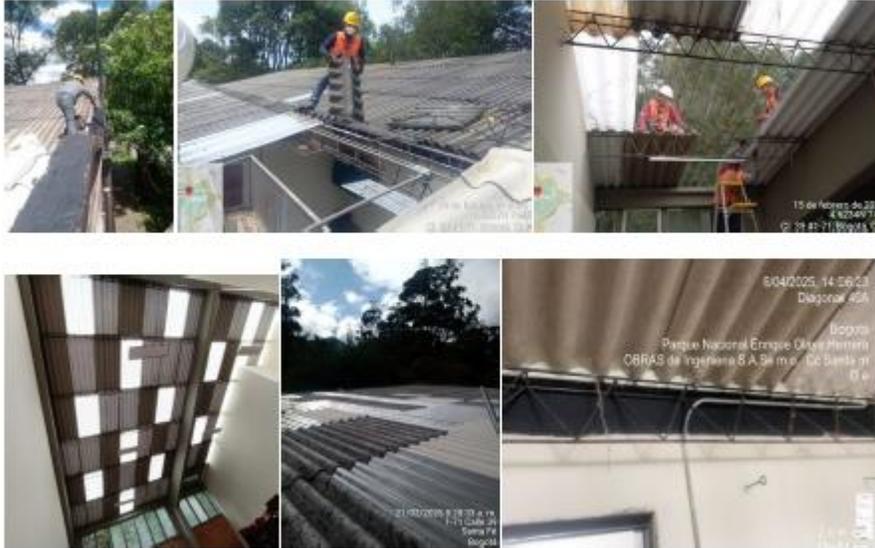
Casa de Biología después



Parque Nacional antes

Parque Nacional después





5. Adecuación de cancha múltiple y áreas aferentes en Calle 72:

Contrato 732 de 2024 – CONSORCIO SANTA RAQUEL. 80% de ejecución.





6. Adecuación mantenimiento cubierta Bloque A en Calle 72: Contrato 996 de 2024 – 3JM INGENIERÍA S.A.S. 90% de ejecución.



7. Adecuación mantenimiento cubierta Bloque B en Calle 72: Contrato 993 de 2024 – IMPRO S.A.S. 80% de ejecución.



8. Adecuaciones de redes eléctricas y de red regulada en Valmaría: Contrato 828 de 2024 – CONSORCIO INTERNACIONAL DE SOLUCIONES INTEGRALES SAS BIC. 85% de ejecución.





9. Adecuación de *ecorooms* y oficinas para coordinación de deportes y jefatura de departamento, ampliación biblioteca y sistemas en Valmaría: Contrato 1014 de 2024 – CONSORCIO CONSTRUCIVIL UNP. 70% de ejecución.



10. Adecuación puntos de datos para espacios adecuados en Valmaría: Contrato 1010 de 2024 – PETRA LEUKOS S.A.S. 10% de ejecución – El



contrato inició una vez se empezaron a culminar la adecuación de los espacios.



11. Adecuaciones para accesibilidad en Valmaría: Contrato 984 de 2024 – INGENIERÍA INGEAS S.A.S. 75% de ejecución.



12. Adecuaciones en enfermería de Valmaría: Contrato 992 de 2024 – MHR CONSTRUCCIONES S.A.S. 25% de ejecución – Se inició con fabricación de prefabricados en taller, las obras se adelantaron a partir de semana santa, una vez se contó con un espacio adecuado para trasladar temporalmente el servicio de enfermería.





13. **Adecuaciones en restaurante y gimnasio en Valmaría:** Contrato 476 de 2025 – SAFRID CONSTRUCCIONES S.A.S. Se inició en semana santa con las adecuaciones necesarias para trasladar servicio de restaurante y salón de prácticas con el fin de liberar espacios para ejecución de las obras.



14. **Adecuación de cerramientos en Valmaría:** Contrato 523 de 2025 – REYCO INVERSIONES S.A.S. 10% de ejecución.



15. **Adecuación de portal de ingreso en IPN:** Contrato 411 de 2025 – EMPRESAS GRUPO ROMERO S.A.S. 20% de ejecución - Inició con la adecuación del espacio para portería, la dirección del IPN seleccionó diseño para la portada de tres alternativas presentadas, conforme con lo cual inicia la fabricación de estructura y elementos en taller.



16. Adecuaciones en cubiertas, carpintería, red sanitaria y cancha múltiple en Villeta: Contrato 998 de 2024 – EMERSON TOLOSA. 95% de ejecución.



Proyectos en alistamiento

Proyectos en procesos de alistamiento para inicio de obra

- Suministro de pisos en sección de educación inicial y cambio pisos oficina Sintraunal - Contrato 714 de 2025 – CTD INGENIEROS S.A.S.
- Etapa 1 adecuaciones en Av. 19 no. 105 – 05. – Contrato 631 de 2025 - PROYECTOS DE INGENIERIA CONSULTORIA Y SERVICIOS SAS.
- Recolección, transporte y disposición de residuos peligrosos.
- Recolección de aceite vegetal usado en cafeterías y cocinas.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



Proyectos en procesos de contratación e incorporación a ficha de proyecto

- Pintura para la fachada del Centro de Lenguas
- Avalúos de inmuebles en la carrera 5 # 11-43 y Av. Cra. 19 # 105 -292
- Lavado de tanques en las diferentes instalaciones de la Universidad
- Recolección material reciclable en las diferentes instalaciones de la Universidad
- Adecuación y dotación de Laboratorio de Lenguas en Bloque A.
- Suministro e instalación de lonas laterales para la carpa de la paz en Valmaría.
- Adecuación de escalera de ingreso y ampliación depósito biblioteca Calle 72.

Proyectos en proceso de estudio de mercado

- Dotación para *ecorooms* y oficinas en adecuación en Valmaría.
- Dotación tecnológica y adecuaciones para torreones y salas Paulo Freire.
- Adecuación y dotación para comedor y cafetería en restaurante en Calle 72.
- Suministro e instalación de cubiertas livianas para mobiliario en concreto exterior en Calle 72.
- Adecuación de salones en Nogal.
- Estudio de vulnerabilidad sísmica para bloques A y E en Calle 72.
- Adecuaciones en el área de calderas de piscina en Calle 72.
- Adecuación de baterías sanitarias en Valmaría.
- Adecuación de baterías y redes sanitarias para baños primaria en el IPN.
- Adecuación y dotación de espacios para Facultad de Ciencia y Tecnología y Programa de Química.



 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



- Adecuación y dotación de depósito de químicos del Programa de Química en Calle 72.
- Dotación de gimnasios en Calle 72 y Valmaría y adquisición de elementos deportivos priorizados por la FEF.
- Consultoría para adecuaciones eléctricas, de redes de datos y cambio estructura cubierta en Parque Nacional.
- Suministro de mobiliario para terraza espacio de bienestar y mesas exteriores librería en edificio administrativo.
- Poda y talas de árboles en las diferentes instalaciones de la Universidad.

Proyectos en proceso de estructuración técnica

- Impermeabilización y mejoramiento estructura en la cubierta del Bloque P en Calle 72.
- Adecuación y dotación para sala de profesores y sala de juntas piso 2 Bloque P en Calle 72.
- Adecuaciones para accesibilidad a nivel en Calle 72.
- Adecuación de salas de monitoria en salas Arturo Camargo en Calle 72.
- Etapa 2 mantenimiento periódico y limpieza de cubiertas, canales y bajantes para Bloque P y Casa de Biología en Calle 72 y Parque Nacional.
- Etapa 2 mantenimiento cubiertas en el IPN.
- Cambio de enchapes e impermeabilización de muros y placa de la piscina en Calle 72.
- Dotación de mobiliario exterior para Nogal.
- Adecuaciones en restaurante Nogal.
- Cambio de estructura de cubierta para 4 salones en Nogal.





- Demolición de invasiones en Valmaría.
- Suministro de mobiliario para menaje de restaurantes en Nogal y Parque Nacional.
- Suministro de mobiliario requerido por la Facultad de Educación Física.

Vida universitaria

Seguimos desarrollando estrategias y alianzas interinstitucionales para mejorar las condiciones y las formas en que se habita la Universidad. Desde el Equipo de trabajo de la Rectoría y desde la Subdirección de Bienestar Universitario se han desplegado diferentes acciones que apunta a una mejor convivencia en las instalaciones de la UPN y también a garantizar que las acciones de bienestar y otros servicios que tiene a disposición la Universidad lleguen a toda la comunidad. En este caso, se presenta la estrategia del *Nómada Fest* y la articulación con la Alcaldía de Bogotá y la alcaldía local de Chapinero.

Nómada Fest

Esta es una estrategia de despliegue de la Subdirección de Bienestar Universitario gracias a la cual se presenta la oferta institucional -en materia de bienestar, académica y de apoyo- en todas las instalaciones de la Universidad. Ya se realizaron tres jornadas en UPK, Parque Nacional y Valmaría. Además, algunas de las personas que hacen parte de esta estrategia lideraron actividades deportivas en la Universidad Nacional en el marco del *Festival por la vida y la hermandad*.





Durante estas jornadas, se realizan retos y juegos interactivos que ponen a prueba las habilidades de las personas de la comunidad universitaria. Además, se da a conocer información valiosa que abrirá puertas a la movilidad académica. También realizó la feria de empleo para conocer nuevas oportunidades laborales.



A estos eventos se suman la Oficina de Relaciones Interinstitucionales y el Centro de Egresados. También, se contó con la presencia de entidades invitadas como la Secretaría de Salud, Compensar y Capital Salud.

Articulación Alcaldía mayor y local

En el informe anterior se expuso que desde el la Rectoría, la Subdirección de Bienestar Universitario y el Cepaz se han adelantando reuniones con diferentes secretarías de la alcaldía de Bogotá y con la alcaldía local de Chapinero. A estas han asistido la Secretaría Distrital de Gobierno y su Dirección de Derechos Humanos, la Secretaría Distrital de Movilidad, Integración Social, la Alcaldía de Chapinero, entre otras.

Como estrategia para mitigar algunas de las problemáticas que afectan la habitabilidad al interior y a los alrededores de la Universidad como el microtráfico, el manejo de residuos y el uso del espacio público, las entidades del gobierno distrital se han comprometido con las siguientes acciones:

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



- Investigación para rastrear el circuito de economías ilegales asociadas al narcomenudeo que afectan especialmente zonas aledañas a las universidades públicas, y en particular a la UPN.
- Formulación de un proyecto de embellecimiento de los alrededores de la Universidad como estrategia para recuperar el espacio público.
- Campañas de sensibilización para el uso del espacio público, especialmente en el tema de parqueo de motos, situación que no solo corresponde en su uso por parte de estudiantes de la Universidad, sino también de población aledaña.
- Gradualidad en las sanciones por el uso del espacio público, especialmente en materia de parqueo de motos. Ante esta situación la Universidad ha planteado la alternativa de parqueaderos con costos moderados. Por su parte, el Distrito se compromete a instalar Zonas de Parqueo Pago alrededor y en cercanías de la Universidad.

Estas reuniones se realizan cada 15 días para hacer seguimiento a estos y a otros compromisos y evaluar nuevas acciones según los resultados.

Incidencia

Les invito a leer mi más reciente columna de opinión publicada por El Espectador:

El 9 de abril, día de la memoria y solidaridad con las víctimas (19 de abril de 2025)

- [El 9 de abril, día de la memoria y solidaridad con las víctimas | EL ESPECTADOR](#)

La formación de maestros: el papel de la Universidad Pedagógica Nacional (29 de marzo de 2025)





UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL
Educadora de educadores

FORMATO

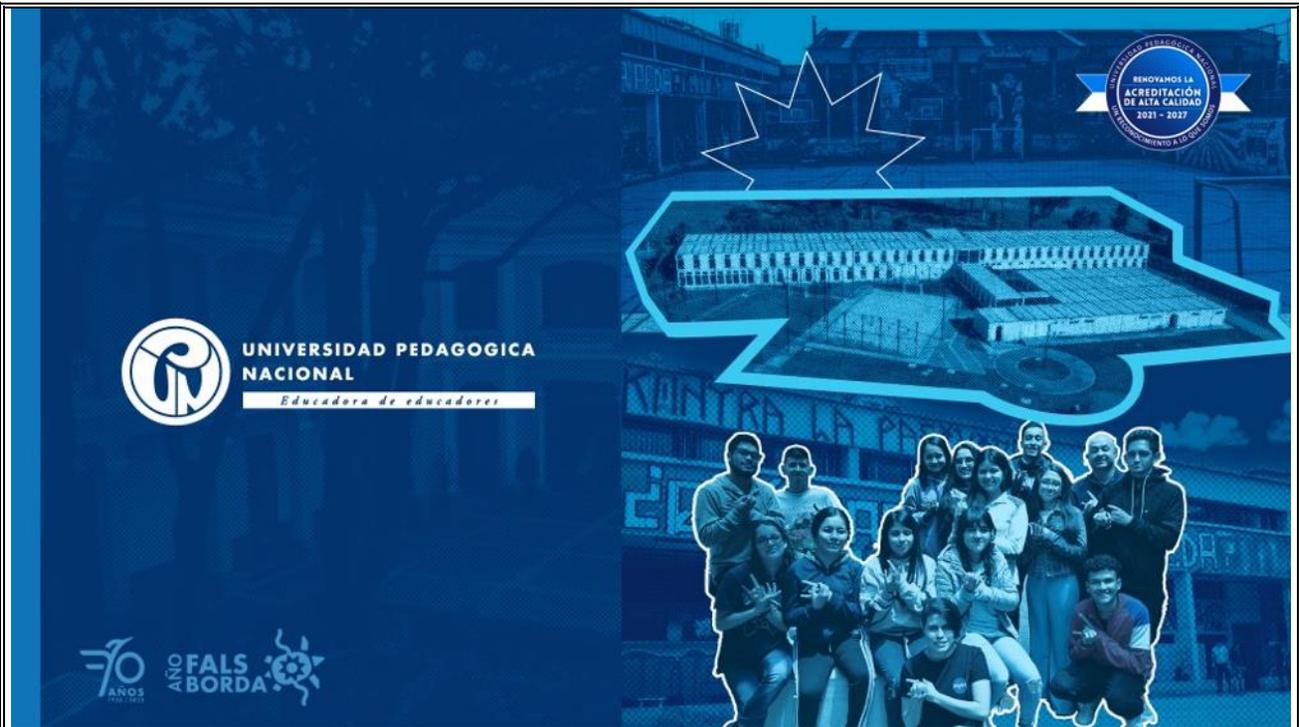
ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO
SUPERIOR

PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario

CÓDIGO: FOR-GGU-002

VERSIÓN: 03

FECHA: 19-07-2023



16





Gestión Interinstitucional



Proyección Social para la Paz

Barrismo Social

Fomento de la convivencia pacífica entre barras de fútbol.

Paz, Verdad y Reconciliación

Iniciativas en Ciudad Bolívar para la reconstrucción del tejido social.

Misión por el Catatumbo

Apoyo a comunidades afectadas por el conflicto armado.



Gestión Interinstitucional



Protección de la Biodiversidad en Quaviare

Participación del CIUP en proyecto de regalías para la conservación de la biodiversidad en Guaviare.

Investigación

Estudios de la flora y fauna local.

Conservación

Estrategias de protección de ecosistemas.

Educación

Programas de sensibilización ambiental.





Internacionalización



Cooperación
Académica Sur-Sur

Venezuela, Jamaica,
Caribe, Asia.



Protección DDHH

Establecimiento de
mecanismos.



Movilidad
Estudiantil

Instituto Nórdico,
doble titulación.



16

Gestión Académica

1

Regionalización

Formulación para vincular al municipio de Villeta.

2

Articulación de la educación media
y la educación superior

Se seleccionarán créditos académicos
específicos, que serán desarrollados por
estudiantes de grados décimo y undécimo en el
marco de la estrategia “Educación Superior en
tu Colegio”.





Infraestructura

Contratos ejecutados

Gimnasio Calle 72



Cubiertas Nogal

Salones C. Lenguas



Neveras Calle 72



Vestieres piscina



Ecorooms Valmaría



Cubiertas Valmaría



Cafetería Parove
Nacional



Infraestructura

Contratos en ejecución



1. Senderos peatonales IPN
2. Equipos de bombeo
3. Insonorización salones Nogal
4. Cancha múltiple Calle 72
5. Redes eléctricas Valmaría
6. Oficinas Valmaría
7. Accesibilidad Valmaría
8. Enfermería Valmaría
9. Restaurante Valmaría
10. Portal de ingreso IPN
11. Adecuaciones Villeta





Vida Universitaria



Nómada Fest

Despliegue del Bienestar Universitario en todas las instalaciones de la Universidad: evento cultural que promueve la integración y el bienestar de la comunidad universitaria.

Actividades Culturales

Música, danza, teatro.

Espacios de Encuentro

Fomento de la convivencia.

Bienestar Integral

Salud, deporte, recreación.



Vida Universitaria



Articulación con Alcaldía de Bogotá



Seguridad

Investigación contra el microtráfico.

Entorno

Embellecimiento de alrededores.

Uso de espacio público

Sensibilización y sanciones.



 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

Democratización y cambio de cultura política

Desde DARIEL FAJARDO ACERO <dfajardoa@upn.edu.co>

Fecha Mié 12/03/2025 15:37

Para cardenasled@gmail.com <cardenasled@gmail.com>; fermisas@hotmail.com <fermisas@hotmail.com>; JULIAN CAMILO ARANA MORENO <jcaranam@pedagogica.edu.co>; CONSEJO SUPERIOR <consejosuperior@pedagogica.edu.co>; LAURA CATALINA PACHECO MORENO <lcpachecom@upn.edu.co>; CARMEN EUGENIA FONSECA CUENCA <cefonsecac@pedagogica.edu.co>; LUZ DARY GRANADOS RESTREPO <lgranados@pedagogica.edu.co>; alonsovargasotravez@hotmail.com <alonsovargasotravez@hotmail.com>; VICTOR HUGO DURAN CAMELO <vhduran@pedagogica.edu.co>; Camila Ochoa Sanchez <camila.ochoa@cundinamarca.gov.co>; jbolivar@mineducacion.gov.co <jbolivar@mineducacion.gov.co>

2 archivos adjuntos (167 KB)

firma personal digital.jpg; firma personal digital.jpg;

Miércoles, 12 de marzo de 2025

Respetados miembros del Consejo Superior Universitario

E.S.M

Les envió un cordial saludo, augurándoles los mejores deseos y bienaventuranzas para sus vidas.

El motivo de estas palabras que muy respetuosamente les comparto, radica esencialmente, en la necesidad de ir en consonancia con el caudal de los acontecimientos recientes. Nuestro país ha tenido históricamente la política del "conclave" o del "sanedrín" eso es un viejo criterio del republicanismo mandado a recoger. El ejercicio de la política institucional que nosotros regentamos debe transformarse en un ejercicio fecundo y transformador: la política como la ciencia de la administración colectiva.

Es la comunidad universitaria la que ejerce un mandato directo sobre y en control de quienes han de representarlos. No seamos negligentes del momento histórico. Es un deber pedagógico trabajar en el cambio de una cultura delegataria por una cultura participativa, pues democracia y educación constituyen un binomio inseparable. Si falla la primera no hay campo, utilidad ni necesidad para la segunda; y si falla la segunda, pierde su elemento esencial la primera.

Por consiguiente, replicando la idea del ciudadano presidente Gustavo Petro de hacer publico los consejos de ministros, solicito formalmente al presidente de este consejo superior universitario Doctor Juan Carlos Bolívar Sandoval gestionar con la administración los medios tecnológicos, logísticos y necesarios para que las sesiones venideras sean accesibles para la comunidad pedagógica.

Soy de Uds. muy atento servidor,

://outlook.office365.com/mail/ld/AAQkADEzNmU1Yzg2LTRjNmQtdNDVjYS1hNTM1LTk1Yjc1OTk3NTVhNgAQADQ0II%2B2DSBImHsTWfWwWM...

15, 2:02 p.m.

Correo: CONSEJO SUPERIOR - Outlook

Daniel Jaiver Fajardo Acero

Representante Estudiantil ante el Consejo Superior Universitario.
Universidad Pedagógica Nacional.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

8. Compromisos: (Si no aplica registre N/A)		
Compromisos	Responsable	Fecha de Realización (dd-mm-aaaa)
El Consejo Superior solicitó pedir concepto a la Oficina Jurídica de las implicaciones y los alcances frente a las transmisiones de las sesiones del Consejo Superior en especial la Ley 1712 de 2014 que regula el derecho de acceso a la información pública, los procedimientos para el ejercicio y garantía del derecho y las excepciones a la publicidad de la información.	OFICINA JURÍDICA	
el Consejo Superior recomendó a la Secretaría General solicitar un concepto al Ministerio de Educación Nacional sobre experiencias similares en otras instituciones, con el propósito de analizar y adaptar dichos aprendizajes al contexto de la Universidad Pedagógica Nacional, en especial lo previsto en el párrafo del artículo 19 de la Ley 1712 de 2014 que regula el derecho de acceso a la información pública, los procedimientos para el ejercicio y garantía del derecho y las excepciones a la publicidad de la información	MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL	

9. Próxima convocatoria sesión ordinaria o extraordinaria: (Si no aplica registre N/A)
26 de mayo de 2025

10. Firmas:	
PRESIDENTE DEL CONSEJO	SECRETARIA DEL CONSEJO
	
Nombre: JUAN CARLOS BOLIVAR SANDOVAL	Nombre: GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ